



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

2^a sesión plenaria

Lunes 8 de octubre de 2018, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Jinga (Rumania)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Declaraciones introductorias

El Presidente (*habla en francés*): Habida cuenta de que el francés y el inglés son los dos idiomas de trabajo de las Naciones Unidas, hoy haré un esfuerzo por utilizarlos. Por tanto, espero que el cambio no cause demasiada dificultad a los intérpretes.

Quisiera dar una cálida bienvenida a todas las delegaciones a esta sesión, en particular las que se suman a nosotros por primera vez desde otros lugares de destino de las Naciones Unidas. Asimismo, quisiera saludar la presencia de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu. En el transcurso de esta mañana, también nos acompañará la Presidenta de la Asamblea General, Excma. Sra. María Fernanda Espinosa Garcés.

Para comenzar, permítaseme expresar mis más sinceras felicitaciones al Embajador Mohammed Hussein Bahr Aluloom, del Iraq, por la manera competente y eficaz en que dirigió las deliberaciones de la Primera Comisión en su septuagésimo segundo período de sesiones. También quisiera rendir homenaje a los demás miembros de la Mesa del anterior período de sesiones por toda la ardua labor que llevaron a cabo para garantizar el éxito del período de sesiones.

De conformidad con su programa de trabajo y su calendario, la Primera Comisión comenzará hoy su debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional que se le han asignado, a saber, los temas 93 a 108. Antes de

continuar, permítaseme formular una breve declaración en mi calidad de Presidente de la Primera Comisión en este período de sesiones.

(*continúa en inglés*)

En el mundo actual, la creciente tensión en las relaciones internacionales es preocupante. Como foro multilateral más importante y universal, el papel de las Naciones Unidas en el fomento del diálogo y la cooperación es, por tanto, aún más crucial. La Primera Comisión es el órgano de las Naciones Unidas donde todos los Estados Miembros se reúnen para examinar a fondo los progresos y los reveses en todos los aspectos del desarme y la no proliferación durante el último año y planificar las medidas necesarias para el futuro.

El desarme y la no proliferación son las dos caras de la misma moneda y deben impulsarse en paralelo, de manera que puedan reforzarse mutuamente. En ese sentido, aplaudo la iniciativa del Secretario General de poner en marcha su agenda de desarme, cuyo objetivo es otorgar un lugar primordial al desarme, el control de armamentos y la no proliferación en la tarea de promover la paz y la seguridad mundiales. La Conferencia de las Partes de 2020 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas es una oportunidad crucial para que los Estados partes mitiguen sus diferencias y encuentren terreno común para fortalecer un régimen que es fundamental para la seguridad internacional.

Al mismo tiempo, fuimos testigos de cómo, a pesar del tabú internacional contra las armas químicas, se han utilizado varias veces productos químicos tóxicos como

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



medios de guerra, en particular contra los civiles. Hay que exigir cuentas a los responsables de estos actos para evitar que vuelvan a cometerse violaciones flagrantes del derecho internacional.

También hay algunas novedades alentadoras. El Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre demostró que los debates también pueden tener lugar en un entorno constructivo. Espero que pueda mantenerse este impulso positivo.

Acojo con agrado el documento final de consenso de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo), pero es necesario adoptar nuevas medidas. Junto con el Tratado sobre el Comercio de Armas y otros instrumentos y medidas en materia de armas convencionales, hay que abordar la cuestión relativa a la seguridad humana, el desarrollo sostenible y la protección civil con arreglo a un enfoque integrado para lograr la seguridad sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Si bien los rápidos avances en la ciencia y la tecnología han proporcionado enormes beneficios a la humanidad, al mismo tiempo, también podrían tener efectos negativos en la seguridad y consecuencias imprevistas. Espero que las Naciones Unidas puedan desempeñar un papel catalizador al incorporar a todas las partes interesadas, los Gobiernos, el sector privado y la sociedad civil a fin de abordar estas preocupaciones relativas a la seguridad.

La Comisión de Desarme y Seguridad Internacional se encarga de buscar soluciones a las amenazas que afectan a la paz internacional y facilitar la colaboración en materia de desarme. Esta responsabilidad particularmente grande también conlleva expectativas importantes, lo cual significa que la labor de la Comisión no es fácil.

Mi país tiene una larga tradición como intermediario y promotor imparcial de la paz a través de una diplomacia efectiva. Como Estado parte en todos los principales acuerdos multilaterales de limitación de armamentos y desarme, Rumania ha demostrado su dedicación para facilitar la búsqueda de soluciones a los problemas que desafían la paz y la seguridad internacionales.

Como Presidente de la Primera Comisión, pretendo centrarme en tres aspectos esenciales: en primer lugar, ser un intermediario imparcial en los debates; en segundo lugar, buscar el consenso siempre que sea posible; y,

en tercer lugar, centrarse en mejorar el entorno de trabajo fomentando la confianza y la colaboración entre los representantes. Sin embargo, en última instancia, todos estos objetivos quedan en manos de los miembros de la Comisión, los representantes de los Estados Miembros.

La Comisión de Desarme y Seguridad Internacional tiene el deber de actuar ateniéndose a las normas más estrictas posibles. Nuestras sesiones tienen lugar en las Naciones Unidas, y abrigo la esperanza de que el espíritu de las Naciones Unidas, que se caracteriza por el respeto mutuo, la comprensión mutua y el consenso, prevalezca durante estas sesiones.

El Presidente (*habla en francés*): Invito ahora a la Presidenta de la Asamblea General, Excma. Sra. María Fernanda Espinosa Garcés, a dirigirse a la Comisión.

Sra. Espinosa Garcés (Presidenta de la Asamblea General) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo felicitarlo, Sr. Presidente, y también felicitar a los miembros de la Mesa, por su elección. Cuento con su liderazgo en los asuntos clave que examinará esta Primera Comisión y espero con interés trabajar con ustedes.

El desarme y la seguridad internacional constituyen la base de nuestro empeño por lograr el desarrollo sostenible y preservar a las generaciones actuales y futuras de los horrores de la guerra. Si bien el mundo ha visto una reducción en los conflictos entre Estados, los múltiples conflictos que siguen afectando a diferentes lugares del mundo demuestran que aún nos queda mucho por hacer para lograr los ideales de la paz en las naciones y entre las naciones.

Además, los retos para la paz y la seguridad internacionales han experimentado una evolución, lo cual tiene consecuencias para la Comisión. La proliferación nuclear sigue siendo una cuestión crítica. Las armas químicas y biológicas suponen una amenaza constante, también por parte de actores no estatales. En los últimos años han surgido amenazas para la ciberseguridad, incluso como medio para perpetrar ataques encubiertos. Por otra parte, quizá por primera vez, se perfila una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre como posibilidad realista.

Los retos que he descrito son centrales para el tema del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, titulado: “Conseguir que las Naciones Unidas sean pertinentes para todos: liderazgo mundial y responsabilidades compartidas para lograr sociedades pacíficas, equitativas y sostenibles”. Eso significa que la labor de los miembros de la Comisión en los ámbitos

del desarme, la no proliferación y el control de armamentos para lograr un mundo más pacífico y seguro es crucial y exige el más alto sentido de la responsabilidad. En efecto, en 1978, en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se declaraba:

“Todos los pueblos del mundo tienen un interés vital en el éxito de las negociaciones sobre desarme. En consecuencia, todos los Estados tienen el deber de contribuir a los esfuerzos que se hagan en la esfera del desarme.” (A/S-10/2, párr. 28)

Esta declaración se aplica igualmente a todas las amenazas que examina la Comisión. Permítase extenderme sobre tres puntos que son pertinentes para nuestros esfuerzos orientados al desarme y a la seguridad internacional.

Primero: debemos basarnos en los firmes compromisos que los dirigentes mundiales asumieron en la Asamblea General hace dos semanas. Durante los trabajos de la Comisión deberían integrarse los compromisos respecto de la paz y la prosperidad asumidos por los Estados Miembros con ocasión de la reciente Cumbre por la Paz Nelson Mandela (véase A/73/PV.4 y ss.). Como destacaron tantos líderes mundiales en el debate general, la Organización debe promover mayores inversiones en la prevención, a fin de evitar el coste mayor que supone resolver los conflictos. Considero muy alentadores los recientes avances en el Cuerno de África, así como el acercamiento diplomático en la península de Corea.

El segundo punto tiene que ver con la necesidad de alentar a los países a que firmen y ratifiquen el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, aprobado en 2017. Aunque la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares fue un paso histórico para el multilateralismo y el derecho internacional, es importante que los Estados Miembros lo ratifiquen y lo pongan en vigor cuanto antes. Me complace señalar que, en el debate general, siete Estados depositaron sus instrumentos de ratificación, lo que eleva a 19 el número de países que han ratificado el Tratado hasta el momento, con 69 signatarios. Necesitamos que 31 Estados Miembros ratifiquen el Tratado para que entre en vigor. Además, debemos continuar haciendo honor a nuestras obligaciones derivadas de todos los instrumentos internacionales que regulan el uso y la proliferación de armas.

En tercer lugar, debemos fortalecer la inclusión como medio para promover la paz y la seguridad internacionales. Las evidencias son claras: el sostenimiento de la paz y la prevención de los conflictos requieren un

enfoque multidimensional. Considero que, cuando prestamos la debida atención a invertir en las mujeres y los jóvenes y promover sociedades igualitarias e inclusivas, podemos progresar en el sostenimiento de la paz. Es por lo que la juventud, la paz y la seguridad, y también el empoderamiento de las mujeres, son dos de mis siete prioridades para este año.

Antes de concluir, permítaseme decir que soy totalmente consciente de los retos y las tensiones que rodean las deliberaciones sobre desarme e influyen en ellas. Pese a todo, aliento a los Estados Miembros a que continúen negociando resultados significativos, por el bien común de nuestro mundo interdependiente. Como representantes de nuestros Gobiernos, tenemos la responsabilidad de perseguir el diálogo multilateral y evitar a toda costa la violencia y el conflicto.

Por este motivo, quiero dar las gracias a los Estados Miembros por su participación y sus positivas deliberaciones en la sesión plenaria de alto nivel sobre la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. En un momento de escepticismo general hacia las instituciones y los acuerdos multilaterales, y ante la necesidad de impedir el desmantelamiento de aquellos sistemas que nos han sido tan útiles desde la fundación de nuestras Naciones Unidas, debemos trabajar todos juntos para demostrar que la Asamblea General puede alcanzar nuevos acuerdos y entendimientos orientados a la paz. Por consiguiente, en los próximos meses de trabajo, deberemos intentar que la Comisión cree las sinergias necesarias para influir positivamente en los procesos multilaterales encaminados al gran objetivo del desarme.

Aliento a todos los Estados Miembros a considerar los esfuerzos de desarme y de control de armamentos como un medio orientado a un fin mayor. Nuestra meta final colectiva debe ser la paz y la seguridad para todos los pueblos del mundo de manera que todas las comunidades y todas las personas puedan prosperar y disfrutar de bienestar individual. Las medidas propuestas por el Secretario General en su agenda para el desarme deben ser una gran fuente de inspiración para que usemos el desarme con el fin de salvar a la humanidad, salvar vidas y asegurar un futuro común. Consigamos que la labor de este órgano sea pertinente para todos, demostrando que, al afrontar el más difícil de los retos, podemos llegar verdaderamente a resultados.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco a la Presidenta de la Asamblea General su declaración y sus palabras de aliento. Tengo entendido que la Presidenta

debe marcharse ahora debido a otro compromiso. Le agradezco de nuevo su presencia, y celebro las perspectivas de una mayor cooperación en este período de sesiones.

Ahora tengo el placer de invitar a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, a formular una declaración.

Sra. Nakamitsu (Alta Representante para Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Agradezco esta oportunidad de dirigirme a la Primera Comisión en su septuagésimo tercer período de sesiones.

Para comenzar, felicito al Embajador Ion Jinga por haber asumido la Presidencia y le aseguro que cuenta con el pleno apoyo de la Oficina de Asuntos de Desarme. También quisiera dar las gracias al Representante Permanente y Embajador del Iraq, Excmo. Sr. Bahr Aluloom, por el competente liderazgo que demostró al presidir el septuagésimo segundo período de sesiones de la Primera Comisión.

Desde la última sesión de la Comisión (véase A/C.1/72/PV.29), las cuestiones relacionadas con el desarme y la seguridad internacional han seguido ocupando un primer plano en la conciencia pública. Ello obedece principalmente a las preocupaciones por las armas de destrucción en masa. Estas preocupaciones, y los peligros que reflejan, se han visto exacerbados en gran medida por las tensiones internacionales, que se encuentran en su peor estado desde el final de la Guerra Fría, la falta de rendición de cuentas por el uso de armas químicas, los actos malintencionados en el uso de las tecnologías digitales y los grandes interrogantes que se plantean en torno a acuerdos históricos encaminados a lograr la reducción y la limitación del armamento nuclear.

Las controversias acerca de las armas nucleares, tanto su proliferación como su prolongada existencia, se encuentran entre las principales preocupaciones por la seguridad internacional que han acaparado la atención de los líderes mundiales. Durante el debate de alto nivel de la Asamblea General, un mínimo de 80 Estados hizo referencia a las armas nucleares. El Consejo de Seguridad ha celebrado sesiones relativas a asuntos en los que participaron tanto Jefes de Estado como ministros.

No toda la atención ha sido negativa. La mayoría de los Estados Miembros siguen apoyando la preservación del Plan de Acción Integral Conjunto. La valentía y la paciencia de la diplomacia han alejado la situación en la península de Corea del abismo de la crisis. La histórica cumbre entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos supuso un paso importante

hacia una desnuclearización amplia y verificable, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y una paz sostenible en la península de Corea. Las tres cumbres intercoreanas han propiciado la aplicación de medidas de fomento de la confianza que están aliviando tensiones, reduciendo el riesgo de conflictos armados y promoviendo la reconciliación. El Secretario General ha acogido con agrado dichos acontecimientos y ha instado a la comunidad internacional a respaldar dichas tareas en curso.

Si bien nos alivia observar que la situación regional se aleja de un estado de crisis, a nivel mundial los riesgos nucleares seguirán siendo inaceptablemente elevados mientras sigan existiendo las armas nucleares. Como muestra de dicho riesgo, estamos presenciando con preocupación la tensión existente entre las principales Potencias militares y sus controversias acerca de varias cuestiones, como el empleo de armas de destrucción en masa.

Ante todo, considero que esto resalta la necesidad de redoblar nuestros esfuerzos por buscar un camino común para reducir riesgos nucleares, desarrollar la confianza y conseguir progresos concretos que conduzcan a la eliminación completa de las armas nucleares. La próxima fecha destacada en el calendario es la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Espero que todos los Estados puedan aprovechar dicha sesión y el resto de foros disponibles para reducir sus diferencias a fin de alcanzar un resultado positivo en 2020.

Resulta alentador que la Federación de Rusia y los Estados Unidos estén celebrando debates acerca de la posible ampliación del nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas. Dicha medida puede dar un respiro importante que permita un diálogo estratégico más valioso. Sin embargo, no debería detener ni reducir la urgencia de llevar a cabo medidas concretas para disminuir los riesgos nucleares y avanzar de manera significativa hacia el cumplimiento de los compromisos de desarme pendientes.

Como ha demostrado la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, existe un firme apoyo internacional para poner fin de manera permanente a la amenaza planteada por las armas nucleares. Con respecto a otras armas de destrucción, el empleo de cualquier sustancia química tóxica, incluido el cloro, como arma por cualquier parte y en cualquier circunstancia es completamente inaceptable. Toda persona que emplee armas químicas debe ser identificada y rendir cuentas.

El Consejo de Seguridad es el principal responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La aprobación de la decisión tomada en junio durante el período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, que abordó la amenaza que representa el empleo de armas químicas, no ha atenuado la necesidad de que el Consejo encuentre un enfoque común para afrontar dicha cuestión. La comunidad internacional debe trabajar de manera conjunta para prevenir el desgaste de la normativa contra las armas químicas.

En el ámbito de las armas convencionales, resulta lamentable que, mientras algunos países buscan cada vez más la seguridad de las armas, el comercio mundial de armas siga creciendo a niveles casi históricos. Se están acumulando arsenales enormes, también en las regiones del mundo más frágiles y propensas al conflicto. A medida que el conflicto armado se traslada de los campos abiertos a los centros urbanos, la población civil se convierte en la víctima de este acopio masivo de armas, en especial cuando las armas explosivas se emplean en zonas pobladas. Las fuerzas militares y los grupos armados están adquiriendo armas aún más poderosas que provocan bajas incalculables, destruyen infraestructuras vitales y expulsan de sus hogares a un número sin precedentes de personas.

Acojo con agrado el documento final elaborado por consenso en la Tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo). Del mismo modo, soy consciente del hecho de que las armas de fuego siguen produciendo daños violentos y potenciando otras formas de violencia.

En sus observaciones durante el debate de alto nivel de la Asamblea General (véase A/73/PV.6) el Secretario General abordó de manera concreta el impacto de las nuevas tecnologías en la guerra. Describió dicho impacto como una amenaza directa a nuestra responsabilidad común de garantizar la paz y la seguridad. Asimismo, observó que los actos intencionales en el ciberespacio están dividiendo a las comunidades y reduciendo la confianza entre los Estados. Hizo especial hincapié en la adaptación a fines militares de la inteligencia artificial como una preocupación creciente. Continuó exponiendo:

“La posibilidad de que haya armas que puedan seleccionar y atacar un objetivo por sí solas

despierta múltiples alarmas y podría desencadenar nuevas carreras de armamentos. La menor supervisión de las armas tiene consecuencias para nuestros esfuerzos por contener las amenazas, prevenir la escalada y lograr la adhesión al derecho internacional humanitario y al derecho de los derechos humanos. Debemos llamar esto por su nombre: la posibilidad de que existan máquinas con la discreción y el poder de tomar una vida humana es algo moralmente repugnante”. (A/73/PV.6, *pág. 4*)

De igual forma, alentó a los Estados Miembros a utilizar las Naciones Unidas como plataforma para centrar la atención mundial en dichas cuestiones cruciales y promover un futuro digital que sea seguro y beneficioso para todos.

La preocupación por el impacto de las armas nunca surge de la nada. El debate actual sobre la relación entre arsenales y seguridad se está desarrollando en un entorno internacional y deteriorado de desconfianza y rivalidad desmesuradas. Por ejemplo, algunos continúan describiendo el pobre estado de la seguridad internacional como una justificación para su continua dependencia de las armas nucleares y otras capacidades militares nacionales. Deberíamos luchar para evitar un debate circular acerca de lo que es necesario solucionar en primer lugar: la preocupación común de muchos acerca de la prolongada existencia de armas nucleares y las condiciones de seguridad que han convencido a algunos de que todavía necesitan depender de ellas en gran medida.

No creo que nadie dude de que la confianza y el fomento de la confianza constituyen instrumentos fundamentales del desarme. Asimismo, no debería existir ninguna duda de que podemos avanzar simultáneamente en los objetivos inseparables de reducir las armas y crear un mejor entorno de seguridad internacional.

En vista de esta situación y los problemas que afrontamos, resulta alentador ver que muchos miembros de la comunidad internacional se están sumando al objetivo de preservar el sistema internacional basado en normas. En efecto, muchos de los axiomas fundamentales que sustentan nuestra seguridad nacional y humana residen en las bases sólidas de los acuerdos, las costumbres, las normas los arreglos y las instituciones multilaterales. Han generado beneficios reales a la seguridad, los cuales todos disfrutamos y a menudo damos por sentado, que abarcan desde el tabú contra el empleo de las armas de destrucción en masa hasta la prohibición de atacar a la población civil.

Sin embargo, como muestran algunas de las tendencias que he destacado anteriormente, es necesario

fortalecer y construir constantemente ese sistema para estar a la altura de los nuevos problemas y acontecimientos. No podemos aspirar a alcanzar la seguridad común para todos si no contamos con unas instituciones justas y eficaces, empezando por considerar una prioridad la participación plena y equitativa de las mujeres en todos los procesos de desarme.

La necesidad de prestar un mayor apoyo a los Estados para potenciar sus esfuerzos por fortalecer el sistema internacional basado en normas constituye la razón principal por la que el Secretario General decidió poner en marcha su agenda para el desarme este año. Me complace anunciar que la semana pasada publicamos en el sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme el plan de ejecución inicial para la agenda de desarme. Detalla las actividades planeadas por entidades de todo el sistema de las Naciones Unidas. Conformará un documento dinámico. A medida que se avance en el trabajo, lo actualizaremos de manera periódica y añadiremos nuevas medidas y actividades.

Agradecemos las expresiones de apoyo que hemos recibido y los compromisos que algunos Gobiernos han adoptado para defender medidas concretas. Estos defensores se han comprometido a facilitar apoyo financiero o político, a título de dirigentes, para actividades relacionadas con la agenda. Nuestra intención es identificar públicamente a dichos Estados y organizaciones regionales en el sitio web para el plan de ejecución, en agradecimiento a su apoyo y alianza en las tareas de desarme. Espero con interés disfrutar durante esta sesión de la oportunidad de participar con la Comisión en lo que espero que sea un debate interactivo sobre la aplicación de la iniciativa del Secretario General.

En sus observaciones durante el debate general de la Asamblea General, el Secretario General explicó que, en vista de las amenazas masivas y existenciales a nuestro pueblo y planeta, y, al mismo tiempo, en un momento de oportunidades excelentes para la prosperidad común, no existe otro camino que las medidas colectivas de sentido común para el bien común. A través de la iniciativa del Secretario General para el desarme, entidades del sistema de las Naciones Unidas y ajenas a él se comprometen a trabajar con los miembros de la Primera Comisión para aprovechar plenamente este período de sesiones para encontrar soluciones comunes. Asimismo, hago un llamamiento a todos los miembros de la Comisión a prestar atención a las palabras del Secretario General, dejar a un lado las políticas de salón y centrarse en desarrollar el bien común, en un espíritu de consenso y cooperación.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias a la Alta Representante por su declaración.

Antes de dar la palabra a los representantes para el debate general, quisiera recordar a las delegaciones que cuento con su cooperación para limitar las declaraciones a ocho minutos cuando los representantes hagan uso de la palabra a título nacional, y a 13 minutos si lo hacen en nombre de varias delegaciones. Con el fin de ayudar a los oradores a este respecto, y con el acuerdo de los miembros, vamos a utilizar un sistema de cronometraje. La luz roja del micrófono del orador empezará a parpadear cuando finalice el tiempo de hablar. En caso de ser necesario, recordaré amablemente a los oradores que deben concluir sus declaraciones para beneficio de todos.

Como se explicó durante nuestra reunión de organización el jueves pasado (véase A/C.1/73/PV.1), aliento a las delegaciones que disponen de declaraciones largas a leer una versión resumida y publicar el texto íntegro de su declaración en el portal web PaperSmart. Asimismo, invito a los oradores a pronunciarse a una velocidad razonable para ofrecer el tiempo necesario a los intérpretes.

De igual forma, recuerdo a las delegaciones que la lista evolutiva de oradores para el debate general se cerrará mañana, martes 9 de octubre, a las 18.00 horas. En consecuencia, ruego a las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra durante el debate general y que aún no se han inscrito en la lista de oradores a hacerlo antes de dicha fecha.

Por otra parte, recuerdo a las delegaciones que el Departamento de Información Pública enviará a diario comunicados de prensa en inglés y en francés acerca de nuestras actividades, que serán publicados en el sitio web de las Naciones Unidas horas después de cada sesión.

Temas 93 a 108 del programa

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional.

Sra. Krisnamurthi (Indonesia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de pronunciarme en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL).

Quisiera felicitar al Sr. Ion Jinga y al resto de miembros de la Mesa por su nombramiento; les garantizo nuestra plena colaboración.

El MNOAL reitera su postura con respecto a todo el conjunto de cuestiones en materia de desarme y seguridad internacional, como se recoge en el documento final de la 18ª reunión ministerial del Movimiento de

los Países no Alineados, celebrada en abril en Bakú. En este contexto, quisiera subrayar las opiniones del Movimiento acerca de algunas cuestiones importantes.

El Movimiento reafirmar sus posiciones de principio sobre el desarme nuclear, que para las Naciones Unidas sigue siendo la prioridad principal acordada en el ámbito del desarme, de conformidad con el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2). El Movimiento continúa sumamente preocupado por la amenaza a la humanidad que plantea la continua existencia de armas nucleares y su posible empleo o amenaza de empleo.

La situación en el ámbito del desarme nuclear sigue caracterizándose por un estancamiento alarmante. Los Estados poseedores de armas nucleares no han progresado en la eliminación de sus armas nucleares. El papel de las armas nucleares en la política de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares no ha disminuido. Los Estados poseedores de armas nucleares están modernizando sus arsenales nucleares y planeando una investigación acerca de nuevas ojivas nucleares, o han anunciado su intención de desarrollar nuevos sistemas vectores para armas nucleares, como se estipula en las doctrinas militares de algunos Estados poseedores de armas nucleares, incluida la Revisión de la Postura Nuclear de los Estados Unidos. El Movimiento se siente profundamente preocupado por la pésima situación resultante del incumplimiento por parte de algunos Estados poseedores de armas nucleares de sus incuestionables obligaciones jurídicas y labores.

Hace demasiado tiempo que la comunidad internacional espera la consecución del objetivo de la eliminación total de las armas nucleares y el inicio de negociaciones sobre la adopción de medidas eficaces relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos nucleares a corto plazo y con el desarme nuclear. Ahora es evidente que el enfoque existente adoptado por los Estados poseedores de armas nucleares, el denominado enfoque gradual, no ha conseguido avances concretos y sistemáticos hacia la eliminación total de las armas nucleares. Es hora de adoptar una nueva y amplia perspectiva con respecto al desarme nuclear.

El MNOAL reitera que la celebración de la conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear, acordada por medio de resoluciones de la Asamblea General, ofrecería una oportunidad importante para revisar el progreso realizado en materia de desarme nuclear y para seguir promocionando ese noble objetivo.

El Movimiento celebra la labor multilateral relativa al desarme nuclear y la eliminación total de las armas nucleares. Asimismo, el Movimiento toma nota de la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el 7 de julio de 2017, durante la conferencia de las Naciones Unidas, a fin de negociar un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir las armas nucleares, conduciendo a su total eliminación. Se espera que, cuando entre en vigor, el Tratado contribuya a desarrollar el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares.

El MNOAL destaca la importancia de fomentar la sensibilización pública acerca de la amenaza que plantean las armas nucleares a la humanidad, y de la necesidad de su eliminación total, por ejemplo, a través de la celebración del 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares.

El MNOAL reitera su profunda preocupación por la grave amenaza a la paz y la seguridad que plantean la continua existencia de armas nucleares y las doctrinas militares de los Estados poseedores de armas nucleares y de la OTAN, que exponen argumentos en favor del empleo o amenaza del empleo de dichas armas contra Estados no poseedores de armas nucleares. Dichas doctrinas no pueden justificarse bajo ningún concepto.

El MNOAL reitera una vez más su firme llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que cumplan de manera plena y urgente sus obligaciones jurídicas y compromisos incuestionables a fin de conseguir la eliminación total de sus armas nucleares sin mayor demora, de manera transparente, irreversible y verificable a nivel internacional. Asimismo, el Movimiento hace un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que pongan fin de manera inmediata sus planes para seguir modernizando, actualizando, renovando o ampliando la vida de sus armas nucleares e instalaciones conexas.

El MNOAL reafirma la urgente necesidad de concertar un instrumento universal, incondicional, no discriminatorio y jurídicamente vinculante para garantizar de manera eficaz que el hecho de que todos los Estados no poseedores de armas nucleares se sitúen en contra del empleo o amenaza del empleo de armas nucleares en cualquier circunstancia sea una cuestión de alta prioridad, a la espera de la consecución de la eliminación total de las armas nucleares de una forma irreversible, transparente y verificable, lo cual sigue constituyendo la única garantía absoluta contra su empleo o amenaza del empleo. El MNOAL expresa su preocupación por

que, a pesar de que los Estados no poseedores de armas nucleares hayan solicitado hace mucho tiempo recibir dichas garantías jurídicamente vinculantes, no se ha conseguido ningún progreso tangible.

Asimismo, el MNOAL reitera que la eliminación total de las armas nucleares y la garantía de que nunca volverán a producirse constituyen las únicas garantías plenas contra las catastróficas consecuencias humanitarias que dimanar de su empleo. Del mismo modo, el MNOAL insta a los Estados poseedores de armas nucleares a reducir de manera inmediata la disponibilidad operacional de las armas nucleares a través de, entre otros, la cancelación de los objetivos programados y la suspensión del estado de alerta, con el fin de evitar los riesgos del empleo no intencional o accidental de dichas armas.

El MNOAL considera que el desarme nuclear y la no proliferación nuclear se fortalezcan mutuamente y que son fundamentales para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. La legitimidad de la no proliferación proviene del objetivo primordial del desarme nuclear. Promover únicamente la no proliferación mientras se ignoran las obligaciones en materia de desarme nuclear es contraproducente e insostenible. El MNOAL destaca que las cuestiones de no proliferación se abordan mejor por medio de acuerdos negociados de manera multilateral, universales, amplios y no discriminatorios.

Los Estados del MNOAL partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) lamentan que la novena Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación no alcanzara un consenso acerca de un documento final a pesar de los esfuerzos realizados por las delegaciones del MNOAL, e instan a los Estados poseedores de armas nucleares a demostrar voluntad política para permitir que la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de 2020 dé lugar a recomendaciones concretas para la consecución del desarme nuclear, el objetivo final del TNP.

Al recordar la oposición manifestada por los Estados Unidos, el Reino Unido y Canadá durante la sesión de clausura de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación, de 2015, los Estados del MNOAL que son partes en el TNP se muestran decepcionados porque, como resultado de dicha oposición, no se haya alcanzado un consenso sobre nuevas medidas relacionadas con el proceso para crear en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. Esto podría debilitar los esfuerzos por fortalecer el régimen del conjunto

del TNP. El MNOAL vuelve a destacar la responsabilidad especial de los Estados patrocinadores de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio en la aplicación de dicha resolución. El MNOAL muestra su preocupación por el hecho de que la persistente falta de aplicación de la resolución de 1995, contraria a las decisiones tomadas en las Conferencias de Examen del Tratado sobre la No Proliferación, desvirtúe la eficacia y credibilidad del TNP y rompa el delicado equilibrio entre sus tres pilares, teniendo en cuenta el hecho de que la prolongación indefinida del Tratado, acordada durante la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995, está intrínsecamente vinculada a la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio.

El MNOAL estima firmemente que la política de no proliferación no debería menoscabar el derecho inalienable de los Estados de adquirir, tener acceso, importar o exportar materiales, equipos y tecnología nucleares con fines pacíficos. El MNOAL reafirma el derecho inalienable de cada Estado a investigar, producir y emplear energía nuclear, incluido el derecho soberano a desarrollar un ciclo del combustible nuclear plenamente nacional, con fines pacíficos sin discriminación. Una vez más, el Movimiento reitera el derecho soberano de cada Estado a definir sus políticas de energía nacional. El MNOAL destaca que toda decisión sobre enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear deberá tomarse por consenso y sin perjuicio del derecho inalienable de cada Estado a desarrollar un ciclo del combustible nuclear plenamente nacional.

El MNOAL recuerda el éxito con que concluyeron las negociaciones entre la República Islámica del Irán y el E3+3, que marcaron el fin del Plan de Acción Integral Conjunto el 14 de julio de 2015. El MNOAL subraya que el acuerdo volvió a demostrar que el diálogo y la diplomacia constituyen los medios más apropiados para resolver dichos problemas, como siempre ha defendido el Movimiento.

El MNOAL rechaza firmemente y exige la supresión inmediata de toda limitación y restricción a las exportaciones de material, equipos y tecnología nucleares con fines pacíficos impuestas a los países en desarrollo, de acuerdo con las disposiciones de los tratados multilaterales pertinentes. En este sentido, el MNOAL destaca que la cooperación y asistencia técnicas facilitadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para cubrir las necesidades de sus Estados miembros de materiales, equipos y tecnología para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos no deben estar sujetas a ninguna condición incompatible con su Estatuto.

El MNOAL vuelve a reafirmar la inviolabilidad de las actividades nucleares con fines pacíficos y que todo ataque o amenaza de ataque, incluido el empleo de tecnología de la información y las comunicaciones, contra instalaciones nucleares pacíficas operacionales o en construcción supone un grave peligro para los seres humanos y el medio ambiente y constituye una grave violación de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones de la Conferencia General del OIEA.

El MNOAL reconoce que los Estados individuales son los principales responsables de la seguridad nuclear. El Movimiento también reconoce que cada Estado es responsable de la seguridad nuclear dentro de su territorio. Todas las normas multilaterales, directrices o normativas en materia de seguridad nuclear deberían promoverse dentro del marco del OIEA. El Movimiento subraya que las medidas e iniciativas centradas en fortalecer la seguridad nuclear no deben emplearse como pretexto o ventaja para violar, negar o restringir el derecho inalienable de los países en desarrollo a realizar investigaciones, producir y emplear energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación.

El MNOAL considera que las zonas libres de armas nucleares establecidas por los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba, la zona libre de armas nucleares de Asia Central, así como la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares, constituyen avances positivos y medidas importantes hacia el fortalecimiento del desarme nuclear a nivel mundial y la no proliferación nuclear. En el contexto de las zonas libres de armas nucleares, es fundamental que los Estados poseedores de armas nucleares ofrezcan de manera incondicional garantías contra el empleo o amenaza del empleo de armas nucleares a todos los Estados de la zona en cualquier circunstancia. El MNOAL hace un llamamiento a todos los Estados poseedores de armas nucleares a ratificar los protocolos relacionados con todos los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares, retirar toda reserva o declaración interpretativa incompatible con su objeto y finalidad y respetar la condición de desnuclearización de dichas zonas.

El MNOAL apoya firmemente la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Como medida de carácter prioritario a este fin, el MNOAL reafirma la necesidad de la rápida creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, de conformidad con la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del

Consejo de Seguridad y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General aprobadas por consenso.

El MNOAL reafirma la urgente necesidad de convocar una conferencia de todos los Estados de la región, con los auspicios de las Naciones Unidas, para negociar un tratado jurídicamente vinculante sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Mientras no se establezca esa zona, el MNOAL exige que Israel, el único país de la región que no se ha adherido al TNP, ni ha declarado su intención de hacerlo, renuncie a toda posesión de armas nucleares, acceda al TNP sin condiciones y sin más dilación y asegure cuanto antes todas sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias del OIEA.

El MNOAL expresa su profunda preocupación por la adquisición de capacidad nuclear por parte de Israel, lo que plantea una amenaza grave y constante para la seguridad de los Estados vecinos y de otros Estados, y condena a Israel por seguir desarrollando y almacenando arsenales nucleares. Además, el Movimiento reclama la prohibición completa y total de la transferencia de todo tipo de equipos, informaciones, materiales e instalaciones, recursos o dispositivos relacionados con actividades nucleares y la ampliación de asistencia a Israel en ámbitos científicos o tecnológicos relacionados con la actividad nuclear.

En vista del límite de tiempo, me detengo aquí. La versión completa de mi declaración se enviará a la Secretaría.

Sr. Hattrem (Noruega) (*habla en inglés*): Tengo el privilegio de hablar en nombre de los países nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Suecia y mi país, Noruega.

Acogemos con agrado la Agenda del Secretario General para el Desarme, así como su objetivo de situar el desarme y la no proliferación en el centro de los trabajos de las Naciones Unidas. Nos sumamos al llamamiento del Secretario General a todos los Estados de trabajar juntos para lograr avances concretos, verificables e irreversibles que sean una preparación para un mundo sin armas nucleares.

Estar listos para una fructífera Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en 2020 es una prioridad fundamental. El Tratado ha demostrado ser sólido y eficaz. Las existencias mundiales de armas nucleares se han reducido sustancialmente, se ha puesto freno a la proliferación de las armas nucleares y en todo

el mundo se han disfrutado los beneficios de la tecnología y la energía nuclear civil.

Sin embargo, desde el punto de vista del desarme y la no proliferación, todavía afrontamos graves retos. El programa de armas nucleares de la República Popular Democrática de Corea sigue constituyendo una violación inaceptable del derecho internacional y de las obligaciones que emanan del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), a pesar de iniciativas diplomáticas alentadoras. Los países nórdicos respaldan decididamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión.

Los países nórdicos tienen un compromiso con el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) y apoyan la continuación de su aplicación. Es la mejor manera de asegurar que el Irán no desarrolla armas nucleares. Por consiguiente, lamentamos profundamente la disociación de los Estados Unidos del PAIC, que ha infundido vulnerabilidad al acuerdo. Apelamos al Irán a que siga colaborando plenamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). No abordar estos complejos retos podría perjudicar gravemente el régimen mundial sobre desarme y no proliferación.

Es crucial la continua aplicación del nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas. Alentamos a los Estados Unidos y a Rusia a ampliar el Tratado y resolver por medios diplomáticos las graves inquietudes que suscita el cumplimiento por parte de Rusia del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Apelamos a un constante compromiso mundial con el TNP y con los compromisos asumidos en las conferencias de examen, incluidos los relativos al artículo VI del TNP.

Para el examen de 2020, que abarcará los tres pilares del TNP, se necesita un programa ambicioso que incluya las siguientes medidas: fortalecer la normativa mundial contra los ensayos nucleares con la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; desarrollar un tratado efectivamente verificable que prohíba la producción de material fisible; desarrollar soluciones multilaterales dignas de crédito para verificar el futuro desarme nuclear; reducir el riesgo de un uso accidental de armas nucleares; fomentar la confianza, lo que incluye mejorar la transparencia de los Estados poseedores de armamento nuclear; reforzar las garantías de seguridad negativa de los Estados no poseedores de armamento nuclear; abordar la cuestión de las armas nucleares no estratégicas; trabajar hacia la aceptación universal del acuerdo sobre el sistema de salvaguardias completas del

OIEA y sus protocolos adicionales; y aprovechar las aplicaciones de las tecnologías nucleares con fines pacíficos para ayudar a las iniciativas destinadas a lograr los objetivos de desarrollo sostenible.

Resulta muy perturbador que, más de 20 años después de la entrada en vigor de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción, sigamos presenciando el uso de armas químicas en Siria, el Iraq, Malasia y el Reino Unido. Como ha denunciado el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas, el régimen sirio es responsable de repetidas utilizaciones de armas químicas, y el Estado Islámico en el Iraq y el Levante ha llevado a cabo al menos dos ataques de este tipo.

Los países nórdicos condenan todo uso de las armas químicas. Deben exigirse cuentas a los responsables. Las decisiones de atribución adoptadas en el cuarto período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el Examen del Funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas, celebrado en junio, son un paso importante en ese sentido. Apoyamos firmemente la aplicación por parte de la OPAQ de esas decisiones.

La Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción es otro pilar básico de la estructura mundial del desarme. La universalidad de la Convención es esencial. En el próximo período de sesiones de los Estados Partes debemos esforzarnos por mejorar la capacidad de respuesta y de preparación, examinar las innovaciones pertinentes en el ámbito de las ciencias de la vida y abordar los retos emergentes.

Los países nórdicos están firmemente comprometidos con el uso y el desarrollo sostenible del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La cooperación internacional es esencial, y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos es el principal órgano internacional en esta materia.

Nos preocupa también el incremento de ciberataques graves a infraestructuras civiles. Nuestra intención es preservar un ciberespacio abierto, seguro, sólido y libre. Todos estamos de acuerdo en que el derecho internacional se aplica al ciberespacio; ahora debemos centrarnos en su implementación.

Los países nórdicos presentarán una declaración conjunta en el debate temático sobre el módulo “Armas

convencionales”. Así pues, nuestra intervención aquí se limitará a los comentarios formulados a continuación. Nos congratula el examen sustantivo en curso sobre tecnologías nuevas y en rápida evolución, incluidos los sistemas de armas autónomos y letales. Apoyamos decididamente el Tratado sobre el Comercio de Armas, y nos complace ver que continúa ganando terreno. El Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos ha hecho contribuciones importantes a la seguridad. Acogemos con satisfacción la iniciativa alemana de abordar el excedente de municiones convencionales. La Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, así como la Convención sobre Municiones en Racimo, han creado normas humanitarias que van más allá de los Estados Partes de esos instrumentos. Además, hacemos hincapié en la importancia de incluir la perspectiva de género en todos los esfuerzos orientados al control de armas.

Para terminar, nos preocupa la difícil situación financiera a la que se enfrentan varias convenciones y sus servicios de apoyo. Instamos a todos los Estados partes a que abonen las cantidades debidas puntualmente, íntegramente y sin condiciones.

Sr. Matjila (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los miembros de la Coalición para el Nuevo Programa, esto es: el Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia y mi país, Sudáfrica.

Ante todo, la Coalición para el Nuevo Programa desea felicitarle, Sr. Presidente, por presidir este año la Primera Comisión, y también queremos hacer constar la colaboración y el apoyo totales de la Coalición, con miras a llegar a un cierre fructífero de nuestras deliberaciones en las próximas cuatro semanas.

Como ya hicimos en el pasado, la Coalición someterá a la consideración de la Comisión un proyecto de resolución, que presentaremos cuando se celebre el debate temático sobre el módulo “Armas nucleares”.

Este año se cumple el centenario del nacimiento de Nelson Mandela, quien, en un apasionado discurso ante la Asamblea General pronunciado el 21 de septiembre de 1998 (véase A/53/PV.7), apeló a los Estados poseedores de armas nucleares a comprometerse decididamente en pro de la eliminación rápida, definitiva y total del armamento nuclear y de las capacidades de armamento nuclear y anunció que la Coalición para el Nuevo Programa presentaría un proyecto de resolución a la Primera Comisión para que fuera examinado por la

Asamblea General. Ese proyecto de resolución, titulado “Hacia un mundo libre de armas nucleares: la necesidad de un nuevo programa”, aprobado como resolución 57/59, tenía como intención contribuir a la eliminación de este tipo de armas.

Este año también se cumple el vigésimo aniversario de la creación, en 1998, de la Coalición para el Nuevo Programa, cuando los países de la Coalición tomaron en consideración la constante amenaza que representaba para la humanidad la perspectiva de la posesión indefinida de armas nucleares por parte de los Estados poseedores de estas armas, así como la existencia de Estados poseedores de armas nucleares que no eran partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), y la consiguiente posibilidad del uso o amenaza de uso de armamento nuclear.

En los últimos 20 años la Coalición para el Nuevo Programa ha abogado por la aplicación de medidas de desarme nuclear concretas, transparentes, fortalecidas mutuamente, verificables e irreversibles, y por el cumplimiento de las obligaciones y los compromisos en el marco del TNP. Aunque en este período se han hecho algunos progresos, están lejos de ser suficientes, y nos preocupa sumamente que los nuevos retos de la seguridad internacional puedan seguir citándose como justificación de la lentitud del avance. Para la Coalición, el entorno mundial de la seguridad no es una excusa para la inacción; al contrario, fortalece la necesidad de medidas urgentes. Lo que falta no son unas condiciones favorables, sino determinación y voluntad política.

El año pasado presenciamos la fructífera conclusión de la conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación. La aprobación, el 7 de julio de 2017, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares expresó el deseo de la inmensa mayoría de la Asamblea General de pasar urgentemente a la acción. La urgencia provenía de nuestro mayor conocimiento de los crecientes riesgos y de las consecuencias humanitarias catastróficas, incluido el fuerte impacto de género, de una explosión de armas nucleares.

Considerando que cualquier uso de las armas nucleares sería contrario a los principios y las normas del derecho internacional humanitario y teniendo en cuenta que sus repercusiones no se verían bloqueada por las fronteras, la continua dependencia de ellas en las doctrinas y los conceptos de la seguridad es indefendible y promueve la proliferación.

El desarme nuclear no es solo una obligación jurídica internacional, sino también un imperativo ético y moral. Lamentablemente, a pesar del creciente consenso internacional sobre la ilegitimidad de las armas nucleares, se estima que siguen existiendo unos 15.000 dispositivos nucleares. Estas armas continúan ocupando un lugar central en las doctrinas de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares y de aquellos que suscriben alianzas con los Estados poseedores de armas nucleares. Lejos de fortalecer la paz y la seguridad internacionales, esta circunstancia no hace más que debilitarlas, aumentando las tensiones y los conflictos internacionales y comprometiendo el bienestar colectivo de todos los Estados y pueblos, así como la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Dado que han pasado casi cinco decenios desde la entrada en vigor del TNP, el *statu quo* sobre el desarme nuclear es inaceptable. La Coalición para el Nuevo Programa considera que es hora de que los Estados cumplan finalmente con sus compromisos sobre la eliminación de las armas nucleares, en consonancia con las obligaciones del TNP, y que preserven a las futuras generaciones del peligro que plantean las armas nucleares. Es la única forma de mantener la integridad y la sostenibilidad del régimen de desarme nuclear y de no proliferación.

La Coalición para el Nuevo Programa mantiene un firme compromiso con el TNP, que es la piedra angular del régimen de desarme nuclear y de no proliferación. Es fundamental tener presente que el TNP fue adoptado y ampliado indefinidamente sobre la base de un gran pacto. Los Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron jurídicamente a perseguir y alcanzar el desarme nuclear, a cambio de lo cual los Estados no poseedores de armas nucleares se comprometieron a no desarrollar armas nucleares. La pretensión de poseer indefinidamente armas nucleares es contraria al objetivo y la finalidad del TNP y amenaza con erosionar su credibilidad y eficacia.

El Plan de Acción acordado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 brindó una oportunidad importante para volver a poner en marcha el proceso hacia un mundo libre de armas nucleares. Los Estados poseedores de armas nucleares reafirmaron su inequívoca asunción del objetivo de la Conferencia de Examen de 2000 de lograr la total eliminación de sus arsenales nucleares y conducir al desarme nuclear, y se comprometieron a acelerar el progreso en este sentido. El Plan de Acción de 2010 reafirmó las decisiones tomadas en 1995 y 2000, incluidos los 13 pasos prácticos para avanzar en la aplicación del artículo VI del TNP.

La Coalición para el Nuevo Programa reafirma la significativa contribución de las zonas libres de armas nucleares en los esfuerzos de desarme y en la consecución del objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares, y en este sentido reitera la importancia de la pronta aplicación de la resolución de 1995 en el Oriente Medio. El diálogo y las cumbres intercoreanas son indicios positivos hacia la desnuclearización de la península de Corea.

La Coalición para el Nuevo Programa espera y exige nuevamente el cumplimiento por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de sus compromisos —tanto cuantitativos como cualitativos— en materia de desarme nuclear, de una manera que permita a los Estados Partes supervisar regularmente los avances, entre otras cosas con el uso de un formato normalizado de presentación de informes detallados. Esta medida mejoraría la confianza, no solo entre los Estados poseedores de armas nucleares, sino también entre estos y los Estados no poseedores de armas nucleares.

La aplicación del artículo VI del TNP es una obligación jurídicamente vinculante para todos los Estados Partes. Por este motivo, la Coalición para el Nuevo Programa acogió con satisfacción, el 7 de julio de 2017, la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que es una medida jurídica eficaz y que contribuye a la aplicación del artículo VI. No obstante, continúan siendo necesarias medidas adicionales para la plena aplicación del artículo VI del TNP. Debemos defender y preservar el TNP, y la mejor manera de protegerlo es ponerlo en práctica. El actual ciclo de examen del TNP brinda a los Estados Partes una oportunidad para llevar a cabo una revisión y una evaluación exhaustivas de la actual situación del Tratado, la ejecución de diversas obligaciones y compromisos en el marco del mismo y los retos que afronta su plena aplicación.

Es hora de que la comunidad internacional traduzca las palabras en acciones concretas, con el respaldo de calendarios y puntos de referencia acordados y claros. Teniendo presente la especial responsabilidad que recae en los Estados poseedores de armas nucleares, la Coalición para el Nuevo Programa estima que esos Estados no solo deben aplicar sus compromisos actuales, sino que además deben esforzarse por ir más allá de ellos, con miras a acelerar el cumplimiento de sus obligaciones en el marco del TNP.

Como agrupación transregional, la Coalición para el Nuevo Programa trabaja activamente para lograr avances concretos en materia de desarme nuclear. Establecer y mantener un mundo libre de armas nucleares

sigue siendo el principal objetivo de la Coalición. La Coalición insta a todos los Estados a aprovechar la oportunidad que brinda la Primera Comisión de marcar la diferencia en materia de desarme nuclear.

Sr. Hilale (Marruecos) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de los Estados de África.

Sr. Presidente, el Grupo de África lo felicita sinceramente por su elección para dirigir los trabajos de la Primera Comisión en su septuagésimo tercer período de sesiones. Dada su vasta experiencia, el Grupo está convencido de su capacidad para impulsar nuestros trabajos hacia una conclusión satisfactoria. El Grupo felicita también a los demás miembros de la Mesa por su elección. El Grupo aplaude a su predecesor, el Embajador Hussein Bahr Aluloom, por su liderazgo y sus encomiables esfuerzos.

El Grupo se adhiere a la declaración formulada hoy por la representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General fuimos testigos de los esfuerzos destinados a abordar diversas cuestiones del desarme multilateral y de la seguridad internacional, entre ellas algunas relativas al ciberespacio y a las actividades en el espacio ultraterrestre. La seguridad internacional ha continuado deteriorándose en un momento en que el mundo afronta inmensos retos para la paz y la seguridad, en especial la creciente amenaza del terrorismo. En este sentido, el Grupo subraya la absoluta validez de la diplomacia multilateral para abordar el desarme, la no proliferación y la seguridad internacional, de conformidad con los objetivos y los principios contemplados en la Carta de las Naciones Unidas, y reafirma que en la resolución de las cuestiones de desarme mundiales no hay sustitutos al multilateralismo.

El 20 de septiembre, el histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares quedó abierto para la firma. Dada la lentitud del avance y la frustración que han caracterizado el desarme nuclear durante tantos años, el Tratado marca un punto de inflexión en el proyecto de librar al mundo de las armas nucleares. El Grupo de los Estados de África desea hacer hincapié en que el Tratado, tal como se adoptó, fortalece la necesidad de nuestro compromiso con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y la necesidad de complementarlo. La comunidad internacional está a la espera de la consecución del objetivo de la eliminación total de las armas nucleares y el Grupo de los Estados

de África pide que se adopten medidas más profundas y concretas para lograr el objetivo del desarme nuclear.

El 26 de septiembre, la Asamblea General convocó la quinta reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General para conmemorar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. La reunión también sirvió de recordatorio de la amenaza existencial que representa para la humanidad el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares sigan poseyendo y modernizando esas armas de destrucción en masa. Por consiguiente, el Grupo acoge con agrado y subraya la importancia de la resolución 70/34 como parte integral de las iniciativas multilaterales de desarme.

Han pasado siete decenios desde que el mundo fue testigo de la utilización de bombas atómicas por primera vez en Hiroshima y Nagasaki. La devastación y los efectos causados por el doble ataque, incluido el efecto sobre el medio ambiente, continúan afectando no solo a la población de esos lugares, sino también a la población de todo el mundo. Por lo tanto, ha llegado la hora de que el mundo hable en forma unánime con miras a garantizar un mundo libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. También ha llegado la hora de pronunciarnos contra la lentitud y la falta de buena fe y compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares en cuanto al desmantelamiento de esas armas.

A principios de este año, los Estados partes se congregaron en Ginebra con ocasión de la segunda reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del TNP. Poco después del fracaso de la novena Conferencia de Examen en 2015, en la que no se logró el consenso deseado sobre un documento final, a pesar de los esfuerzos concertados de los Estados no poseedores de armas nucleares, en particular los de África, esperamos con interés una interacción positiva a medida que los Estados partes coordinen las reuniones preparatorias, como otra oportunidad especial para examinar las medidas adoptadas desde 2010, la última vez que se obtuvo un resultado satisfactorio en el proceso.

La Conferencia de Examen de 2020 también ofrece una plataforma para reafirmar nuestro compromiso con el papel excepcional del TNP como elemento fundamental de nuestra determinación colectiva de eliminar las armas nucleares de los arsenales de los Estados, impedir su proliferación y evaluar el efecto del aprovechamiento de la energía nuclear con fines pacíficos y en aras del progreso humano, incluso mediante la

cooperación internacional de conformidad con el artículo IV del Tratado.

La amenaza que representa para la humanidad la existencia continua de armas nucleares es real. En ese sentido, el Grupo de los Estados de África insiste en que es preciso que se pongan en marcha todas las medidas acordadas y se cumplan los compromisos contraídos por los Estados poseedores de armas nucleares en el marco del Tratado. El fracaso de la última Conferencia de Examen sigue fresco y grabado en nuestra memoria. Por lo tanto, se espera que esa decepción sirva como un claro recordatorio de la necesidad de renovar los compromisos con el objetivo general del Tratado.

El Grupo de los Estados de África reafirma el papel fundamental que tiene las zonas libres de armas nucleares en la consolidación del TNP, así como sus contribuciones al abordar el desarme nuclear y la no proliferación en todas las regiones del mundo. Los Tratados de Pelindaba, Tlatelolco, Rarotonga y Bangkok, la zona libre de armas nucleares de Asia Central y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia contribuyen de manera significativa a la consecución de un mundo sin armas nucleares. Mejoran la paz y la seguridad mundiales y regionales, fortalecen el régimen de no proliferación nuclear y contribuyen a la realización de los objetivos del desarme nuclear y la eliminación de las armas de destrucción en masa.

En ese contexto, el Grupo sigue comprometido con el Tratado de Pelindaba. Entre otras cosas, el Tratado reafirma la condición de zona libre de armas nucleares de África y sirve de escudo para el territorio africano, lo que incluye medidas para impedir el emplazamiento de artefactos explosivos nucleares en el continente y prohibir el ensayo de esas armas en todo el espacio que constituye el continente africano.

En el mismo sentido, el Grupo de los Estados de África reitera su profunda preocupación por el hecho de que los compromisos y las obligaciones en virtud de la resolución relativa al Oriente Medio de 1995, incluidos los que figuran en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, respecto del establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, no se han cumplido como se acordó. El Grupo sigue decepcionado de manera inequívoca por la imposibilidad de convocar la conferencia convenida sobre el establecimiento de esa zona en el Oriente Medio, que debería haberse celebrado en 2012. El Grupo destaca además que la resolución de 1995 sigue siendo una parte

integral y esencial del conjunto de medidas y la base sobre la cual se llegó a un consenso sobre la prórroga indefinida del TNP en ese año. El Grupo desea resaltar la validez de esos compromisos y obligaciones hasta su pleno cumplimiento.

El Grupo subraya la importancia de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y el papel central que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica a ese respecto al continuar garantizando los compromisos de los Estados con la aplicación de acuerdos de salvaguardias y la prestación de asistencia técnica y cooperación, aprovechando al máximo la ciencia y la tecnología para el desarrollo socioeconómico.

El Grupo hace hincapié en las consideraciones humanitarias en el contexto de todas las deliberaciones sobre las armas nucleares en este período de sesiones, en particular su profunda preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias que pueden tener el uso o la detonación de armas nucleares, ya sea por accidente o de manera deliberada. El Grupo toma nota de los avances realizados por los Estados y sigue exhortando a todos los Estados, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que en sus consideraciones tengan en cuenta las catastróficas consecuencias humanitarias del uso de armas de ese tipo para la salud humana, el medio ambiente y los recursos económicos vitales, entre otros, y a que adopten las medidas y las disposiciones necesarias a fin de asegurar el desmantelamiento de esas armas y la renuncia a estas. En ese contexto, el Grupo respalda con firmeza todos los esfuerzos encaminados a eliminar totalmente y deslegitimar las armas nucleares, en particular la prevista entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

La continuación de la existencia y la posesión de armas nucleares no garantiza la seguridad, sino que corrobora los peligros asociados a su posible uso. Nuestro mundo, incluido el espacio ultraterrestre, debe estar libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. En ese contexto, el Grupo subraya la necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares dejen de modernizar, mejorar y renovar sus armas nucleares e instalaciones conexas o ampliar su vida útil.

El Grupo subraya también la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), teniendo presentes las responsabilidades especiales de los Estados poseedores de armas nucleares en ese sentido. El Grupo considera que el TPCE brinda la esperanza de detener el desarrollo y la proliferación de las armas nucleares, lo que

contribuiría al objetivo del desarme nuclear. El Grupo acoge con beneplácito la décima Conferencia Ministerial sobre el TPCE, celebrada en Nueva York el 20 de septiembre de 2017, y apoya a la comunidad internacional, que sigue estando resuelta a promover el TPCE. El Grupo insta a los Estados poseedores de armas nucleares y a aquellos Estados que aún no se han adherido al TNP que figuran en el anexo 2 del Tratado y aún no han firmado o ratificado el TPCE a hacerlo sin más demora.

El Grupo se suma a otros Estados Miembros para reafirmar la importancia de la labor encomendada a la Conferencia de Desarme. El Grupo expresa su preocupación por los muchos años de estancamiento, que han impedido que la Conferencia de Desarme cumpla su mandato como único foro multilateral de negociaciones sobre el desarme de todo el mundo, y exhorta a la Conferencia de Desarme a que reanude sin más demora su labor sustantiva, teniendo en cuenta los intereses de seguridad de todos Estados.

El Grupo hace hincapié en la gran importancia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y celebra que hayan concluido los esfuerzos del Grupo de Trabajo relativo al tema del programa “Recomendaciones sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales”. El Grupo lamenta que no se haya alcanzado un consenso sobre el tema del programa relativo al desarme nuclear y subraya la importancia de que el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas sea un componente integral del desarme multilateral. El Grupo no solo destaca la importancia de conservar la Comisión, sino también de hacer realidad sus objetivos de deliberación. El Grupo espera con interés que las deliberaciones sobre los elementos de los temas del programa del ciclo en curso sean fructíferas.

El Grupo de los Estados de África sigue sumamente preocupado por el tráfico, la transferencia, la fabricación, la posesión y la circulación de armas pequeñas y armas ligeras en forma ilícita, al igual que por su aumento excesivo y su proliferación descontrolada en muchas regiones del mundo, sobre todo en el continente africano. El Grupo sigue decidido a apoyar el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Ante el buen resultado de la Tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción, celebrada en junio, el Grupo insta a todos los Estados a que sigan cumpliendo sus obligaciones.

Para concluir, el Grupo desea reiterar que la voluntad política y la transparencia tienen una importancia

fundamental a la hora de abordar las cuestiones del desarme y la seguridad internacionales.

Sra. Beckles (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Primera Comisión para hablar de la totalidad de los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Ante todo, Sr. Presidente, la CARICOM lo felicita por su elección como Presidente de la Primera Comisión, y hacemos extensiva esas felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. La CARICOM promete brindarle todo su apoyo durante su Presidencia en este período de sesiones. También expresamos nuestro agradecimiento a su predecesor, el Embajador Mohammed Hussein Bahr Aluloom, del Iraq, por la gestión que tuvo como Presidente de la Comisión en el septuagésimo segundo período de sesiones.

La CARICOM acoge con beneplácito y apoya la Agenda del Secretario General para el Desarme, y también acogemos con beneplácito las tres esferas prioritarias cuidadosamente articuladas que constituyen la base de la agenda, a saber, el desarme para salvar a la humanidad, el desarme para salvar vidas y el desarme para las generaciones futuras.

A la CARICOM le complace el hecho de que la Agenda para el Desarme tenga como base sólida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que, como dijo el Secretario General, constituye el plan para la paz y la prosperidad del mundo. Por tanto, la CARICOM aprovecha esta oportunidad para reiterar la importancia que nuestra región concede a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a las aportaciones que puede hacer la Comisión no solo para la consecución de la meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sino también para el logro de la meta 5.2, relativa a la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Debido al contenido de las declaraciones formuladas en los salones de la Organización por nuestros jefes de Estado y de Gobierno hace apenas unos días, nos vemos obligados a reflexionar sobre la inquietante situación que está atravesando el mundo en que vivimos, por ejemplo, en lo tocante al desarme y la seguridad internacional. La magnitud y el alcance del terrorismo internacional, la creciente influencia de los agentes no estatales, las nuevas amenazas de proliferación y la continua intensificación de los enfrentamientos y los conflictos entre Estados han alcanzado niveles sin precedentes. La CARICOM sostiene que la urgencia con la que se debe

hacer frente a esos desafíos mundiales debe intensificarse en virtud de las señales cada vez más frecuentes de incertidumbre, inestabilidad y fragilidad.

La CARICOM ha dicho muchas veces en la Comisión que el desarme nos preocupa, ya que somos pequeños Estados insulares en desarrollo que dependemos del estado de derecho en los planos nacional e internacional como garantía de nuestro derecho a una existencia segura, soberana y pacífica. Por tanto, la CARICOM alienta encarecidamente a todos los Estados a que actúen en forma constante en el marco de la Carta de las Naciones Unidas por lo que respecta a todas las cuestiones relacionadas con el desarme y la seguridad internacional.

La amenaza más grave que acucia a la CARICOM es la prevalencia de muertes relacionadas con las armas y causadas por la proliferación de armas y municiones ilegales, las drogas ilícitas, el blanqueo de dinero, la ciberdelincuencia y otras actividades delictivas transfronterizas. Sin embargo, estamos haciendo lo que nos corresponde. El Organismo de Ejecución de Medidas de Seguridad y contra la Delincuencia de la CARICOM sigue ocupándose del carácter multidimensional del delito y la seguridad. En consonancia con la Estrategia para el Crimen y la Seguridad aprobada en 2013 por la CARICOM, el Organismo de Ejecución de Medidas de Seguridad y contra la Delincuencia de la CARICOM ha puesto en marcha una serie de iniciativas y ha establecido alianzas con miras a rastrear las ganancias procedentes de la delincuencia. Dicho Organismo también ha estado trabajando en la recuperación de activos en el ámbito de la localización y la gestión de activos y en el de los enjuiciamientos relativos a las causas de decomiso de activos, al tiempo que se ha ocupado del fomento de la capacidad de los magistrados, los fiscales y los detectives.

Las armas de fuego ilegales se emplean en muchos de los crímenes de violencia y homicidio cometidos en el territorio de los Estados miembros de la CARICOM. La respuesta de la CARICOM ha sido aumentar la prioridad de la cuestión de las armas de fuego ilegales en el orden del día de los debates. Asimismo, la CARICOM ha expresado su apoyo al Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos como uno de los principales instrumentos internacionales para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Además, mediante la Declaración de la CARICOM sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, aprobada el 4 de julio de 2011 en su 32ª Cumbre de Jefes de

Estado y de Gobierno, se procuró poner en práctica todas las medidas necesarias a nivel nacional y regional a fin de combatir totalmente el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y de sus municiones, de conformidad con instrumentos internacionales, en particular mediante la preparación y la aplicación de planes de acción nacionales, el fomento de la capacidad en entidades de seguridad nacionales y regionales y la aplicación y el cumplimiento de políticas y de leyes.

La CARICOM ha llegado a la conclusión de que los acuerdos jurídicos no vinculantes son sumamente útiles en nuestros intentos por dar respuesta al problema del tráfico ilícito de armas que existe en nuestra región. Por tanto, reiteramos la importancia que concedemos al Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos como instrumento importante para movilizar la cooperación internacional a fin de detener el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos.

Mientras procuramos lograr el consenso durante las negociaciones sobre cuestiones sustantivas relativas al Programa de Acción, acogemos con beneplácito el documento final (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo) de la Conferencia de Examen de 2018, que concluyó recientemente. Nos complace que en el documento final se haya confirmado el reconocimiento de los vínculos que existen entre las cuestiones relativas a las armas pequeñas y las perspectivas de género. Asimismo, a la CARICOM le complace la inclusión de referencias explícitas a las municiones en virtud de las cuales los Estados que aplican las disposiciones del Programa de Acción a las armas pequeñas y las municiones pueden intercambiar y, cuando corresponda, hacer uso de las experiencias, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas pertinentes adquiridas en el marco de otros instrumentos pertinentes en los que los Estados son partes.

Al respecto, la CARICOM sigue teniendo la firme convicción de que el Tratado sobre el Comercio de Armas puede contribuir considerablemente a la reducción del sufrimiento de muchos de nuestros ciudadanos y de un sinnúmero de personas en todo el mundo, especialmente las mujeres y los niños que sufren a diario las consecuencias mortíferas y devastadoras del comercio no regulado de armas convencionales. El Tratado sobre el Comercio de Armas seguirá evolucionando después de la Cuarta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado, que acaba de finalizar, y en ese contexto la CARICOM desea subrayar que todos los Estados partes, en particular los principales fabricantes, exportadores

e importadores de armas convencionales, deben aplicar de buena fe el Tratado para que tenga éxito. Acogemos con beneplácito la Presidencia de Letonia de la Quinta Conferencia de los Estados Partes.

La CARICOM faltaría a su deber si no subrayara el apoyo permanente que recibe del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe. Esa organización ha apoyado y asistido a los Estados miembros de la CARICOM en la adopción de medidas de fomento de la capacidad y en programas de asistencia técnica. Esperamos con interés que esa colaboración continúe.

Respecto del desarme y de la no proliferación nucleares, la CARICOM desea recordar las palabras pronunciadas por el Secretario General cuando habló de su Agenda para el Desarme, a saber, que la eliminación total de las armas nucleares está profundamente enraizada en las Naciones Unidas. En efecto, fue el tema de la primera resolución aprobada por la Asamblea General, en 1946. Al respecto, la CARICOM se enorgullece de formar parte de la primera región densamente poblada del mundo que se ha autoproclamado zona libre de armas nucleares, de conformidad con el Tratado de Tlatelolco, por el cual se constituyó el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

Estamos de acuerdo en que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) ocupa un lugar central en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El TNP ha hecho posible limitar el número de Estados que poseen armas nucleares. Su régimen de salvaguardias permite garantizar la naturaleza exclusivamente pacífica de los programas nucleares civiles. El TNP es asimismo esencial para preservar un entorno propicio al desarme.

La CARICOM hace un llamamiento a todos los Estados, incluidos los Estados que no son partes, para que respeten las obligaciones y los compromisos en materia de no proliferación y desarme derivados del TNP. A ese respecto, la CARICOM reconoce los procesos preparatorios de la Conferencia de Examen del TNP de 2020 y garantizamos a los Estados partes nuestra intención de participar de manera constructiva en la Conferencia.

El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, aprobado el año pasado y que ha desempeñado un papel central en el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz en 2017, demostró que la comunidad internacional apoya firmemente la eliminación definitiva de la amenaza que plantean las armas nucleares. Fue una

exhortación a salir del estancamiento en que se encontraban las negociaciones en torno al desarme nuclear. Los Estados miembros de la CARICOM se unieron a otros Estados con mentalidad afín durante la negociación de ese Tratado histórico, y nos complace que desde su apertura a la firma el 20 de setiembre de 2017, 69 Estados ya lo hayan firmado y 19 Estados ya sean partes en el Tratado.

La CARICOM se enorgullece de que uno de sus Estados miembros, Guyana, ya haya ratificado el Tratado y de que Antigua y Barbuda, Jamaica, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas sean signatarios. Se espera que otros países de la CARICOM hagan lo mismo próximamente, ya que buscamos contribuir a la pronta entrada en vigor del Tratado y su adhesión universal.

El compromiso de larga data de la CARICOM de trabajar en un entorno multilateral para hacer frente a las amenazas que plantean las armas de destrucción en masa ha sido subrayado por la ratificación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción, y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción. No cabe duda de que los progresos regionales realizados para prevenir la proliferación de las armas de destrucción en masa están vinculados inextricablemente a nuestra viabilidad económica.

La CARICOM se ha beneficiado del apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica para reforzar sus capacidades gracias al intercambio de las mejores prácticas y la transferencia de tecnología, así como de la asistencia de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, que ha brindado capacitación especializada en la respuesta de emergencia al uso deliberado o accidental de agentes químicos.

Encomiamos también los esfuerzos que despliega constantemente el Coordinador Regional de la CARICOM para la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, en particular para sensibilizar a la CARICOM con respecto a las respuestas que habría que dar en caso de urgencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares. Esperamos con interés participar en la conferencia regional para los Estados de América Latina y el Caribe sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004), que se celebrará en el Estado Plurinacional de Bolivia en noviembre, con el apoyo de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas.

Ha habido un aumento significativo de la ciberdelincuencia en el Caribe. Esas actividades ponen de manifiesto la existencia de serias vulnerabilidades en materia de ciberseguridad en los sistemas de protección de las personas, los bienes y la privacidad, que se extienden principalmente a la información y las infraestructuras nacionales críticas. La ciberdelincuencia podría tener efectos devastadores sobre la seguridad nacional y, si no se enfrenta con urgencia, podría obstaculizar gravemente el desarrollo socioeconómico de los Estados de la CARICOM.

En el Plan Estratégico de la CARICOM para 2015-2019, la ciberdelincuencia se señala como un obstáculo y una amenaza para el desarrollo socioeconómico sostenible de la CARICOM. En ese sentido, el plan de acción de la CARICOM con respecto a la ciberseguridad y la ciberdelincuencia, elaborado en 2016, busca subsanar las vulnerabilidades en cuanto a la ciberseguridad en cada país participante en la CARICOM.

Por último, la esfera de la mujer y el desarme reviste una importancia particular para nuestra región. Trinidad y Tabago, con el apoyo de la CARICOM, patrocinará nuevamente el proyecto de resolución bienal titulado “Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos” durante el actual período de sesiones de la Comisión. Esperamos con interés el apoyo de los demás miembros.

Sr. Hassan (Egipto) (*habla en árabe*): Es para mí un placer formular una breve declaración en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Ante todo, quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por su elección a la presidencia de la Primera Comisión durante el septuagésimo tercer período de sesiones. Estamos seguros de que su trabajo se verá coronado por el éxito y le garantizamos la plena cooperación y el apoyo del Grupo de los Estados Árabes. Felicítamos igualmente a los otros miembros de la Mesa. Encomiamos al Iraq y Argelia por su presidencia de la Primera Comisión durante los dos períodos de sesiones anteriores.

El Grupo de los Estados Árabes se asocia a la declaración pronunciada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El Grupo de los Estados Árabes reafirma su posición de principio concerniente al desarme y la seguridad internacional. Subraya que la paz, la seguridad y la estabilidad mundiales no podrán garantizarse hasta que se eliminen las armas nucleares. Por lo tanto, debemos librar a la humanidad de esas armas y reorientar hacia el

desarrollo los ingentes recursos materiales y humanos que se dedican a esas armas.

En ese sentido, el Grupo de los Estados Árabes aplaude la importante iniciativa puesta en marcha por el Secretario General en mayo pasado a través del documento *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*. Esperamos que se sigan las recomendaciones que figuran en dicho documento asignando prioridad al desarme nuclear y a la eliminación de otras armas de destrucción en masa, en particular en el Oriente Medio, gracias a medidas claras aprobadas en consulta con los Estados Miembros.

El Grupo de los Estados Árabes subraya que los acuerdos multilaterales concertados con los auspicios de las Naciones Unidas y los objetivos y principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas son el único medio sostenible de tratar las cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional. El Grupo de los Estados Árabes expresa su profunda preocupación por la falta de avances con respecto al desarme nuclear y la aplicación de los compromisos contraídos en esa materia, además del hecho de que no se haya logrado la universalidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Los Estados poseedores de armas nucleares rechazan claramente los plazos convenidos internacionalmente para la eliminación completa de las armas nucleares.

El Grupo de los Estados Árabes aplaude nuevamente el importante acontecimiento histórico que representa la concertación, en 2017, de un tratado vinculante por el que se estipulan normas internacionales para la prohibición de las armas nucleares, lo que ha permitido llenar un gran vacío en la esfera de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa prohibidas por convenciones jurídicamente vinculantes, de conformidad con las reglas más fundamentales del derecho internacional humanitario.

El Grupo de los Estados Árabes subraya que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares no es antitético al TNP sino que lo complementa. Favorece el logro de los objetivos del TNP, en aplicación del artículo VI de ese Tratado. En ese contexto, el Grupo exige una vez más que se cumplan los compromisos en lo que atañe a la adhesión universal al TNP. El Grupo reafirma que debe encontrarse un equilibrio entre los tres pilares del TNP y que el desequilibrio existente se debe al hecho de que algunos atribuyen demasiada importancia a la no proliferación en detrimento del desarme nuclear.

Nos enfrentamos a un desafío grave debido al fracaso de la Conferencia de Examen del TNP de 2015 y

las demoras de los Estados poseedores de armas nucleares en cumplir sus compromisos. El Grupo de los Estados Árabes reafirma el papel prominente que desempeñan los tratados por los que se crean zonas libres de armas nucleares en el logro de la paz y la seguridad internacionales y la promoción de los esfuerzos en pro del desarme nuclear en el mundo entero, en particular en el Oriente Medio. El Grupo subraya una vez más que la negativa persistente de Israel de adherirse al TNP en calidad de Estado no poseedor de armas nucleares y someter a verificación sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) constituye una amenaza seria para la paz y la seguridad regionales e internacionales y una violación de numerosas resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 487 (1981) y 687 (1991) del Consejo de Seguridad.

Han transcurrido más de 22 años desde la aprobación, en la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995, de una resolución relativa a la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Al respecto, el Grupo de los Estados Árabes reafirma su profunda preocupación por la demora en la aplicación de esa resolución. El Grupo recalca que la resolución relativa a la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio era una parte integral de la prórroga indefinida del TNP aprobada en 1995.

El Grupo de los Estados Árabes ha intentado poner fin al estancamiento actual presentando una nueva iniciativa a la Conferencia de Examen de 2015. Esa iniciativa positiva fue acogida muy favorablemente por la mayoría de los Estados, pero fue bloqueada por una decisión lamentable de los Estados Unidos, el Reino Unido y el Canadá, que malograron el consenso internacional para alinearse con Israel que, desde un comienzo, se ha negado a suscribir el Tratado. Ello ha puesto en entredicho la credibilidad y la seriedad de esos Estados, sobre todo teniendo en cuenta que dos de ellos son Estados depositarios del Tratado. Por ende, tienen la obligación de impulsar la consecución de los objetivos del Tratado. No hacerlo debilitaría el Tratado y pondría en peligro la estabilidad del régimen de desarme y no proliferación.

El Grupo de los Estados Árabes hace hincapié en la necesidad de adoptar sin tardanza medidas expeditivas a fin de crear la zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. El Grupo presentará nuevamente en el actual período de sesiones el proyecto de resolución árabe titulado “El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio”.

Instamos a todos los Estados, especialmente a los Estados amantes de la paz y que respetan los propósitos y principios de las Naciones Unidas, a que apoyen plenamente el proyecto de resolución sin dualidad de criterios.

El Grupo de los Estados Árabes presentará también un proyecto de decisión durante el actual período de sesiones para solicitar al Secretario General que invite a los países de la región y a los tres Estados que han patrocinado la resolución sobre el Oriente Medio desde 1995 y por lo tanto son responsables de su aplicación, así como a las organizaciones internacionales pertinentes, a participar, a partir de 2019, en una conferencia de negociación en torno a un tratado para crear una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, de conformidad con los arreglos convenidos de común acuerdo por los Estados de la región. Dicha conferencia deberá tomar sus decisiones sobre la base del consenso. Esa iniciativa demuestra que el Grupo de los Estados Árabes hace gala de una gran flexibilidad y obra de manera constructiva dentro de un marco multilateral. El Grupo confía en que ese proyecto de decisión cuente con el apoyo de todos los Estados Miembros que cumplen sus obligaciones y compromisos derivados de las resoluciones internacionales pertinentes. Celebraremos amplias consultas con las partes involucradas sobre este importante proyecto de decisión.

El Grupo de los Estados Árabes acoge con satisfacción, una vez más, el éxito de la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Esperamos que el actual período de sesiones genere una nueva dinámica y lleve a la adopción de un enfoque inclusivo que permita revitalizar los esfuerzos en pro del desarme, en particular del desarme nuclear. Pensamos que se necesita una voluntad política seria para sacar a la Conferencia de Desarme del estancamiento en que se encuentra desde hace decenios y para que esta, a su vez, apruebe un programa de trabajo que le permita entablar negociaciones y llevar a cabo su labor, ya que constituye el único foro encargado de negociar tratados sobre el desarme. El Grupo espera que la Comisión de Desarme llegue a formular durante su actual período de sesiones recomendaciones objetivas y aproveche los progresos realizados en el período de sesiones anterior.

En lo que atañe al espacio ultraterrestre, el Grupo de los Estados Árabes opina que no debe ser escenario de una carrera de armamentos y debe permanecer exento de conflictos. No debe explotarse más que con fines

pacíficos. A la fecha, los acuerdos internacionales pertinentes han desempeñado un papel positivo en la promoción y reglamentación de las actividades relacionadas con el uso pacífico del espacio ultraterrestre. Sin embargo, existe una laguna importante que exige que aprobemos rápidamente un nuevo instrumento jurídicamente vinculante para impedir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, prohibir los ataques armados contra objetos situados en el espacio ultraterrestre y prohibir a ciertos Estados iniciar una carrera de armamentos desarrollando tecnologías y armas para desplegarlas en el espacio o utilizarlas contra objetos espaciales. El Grupo acoge con beneplácito la creación del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de determinar los elementos objetivos de un instrumento jurídicamente vinculante que apunte a prevenir una carrera de armamentos en el espacio, de conformidad con la resolución 72/250 de la Asamblea General. Esperamos que el Grupo de Expertos Gubernamentales pueda facilitar el comienzo de negociaciones acerca de un instrumento internacional jurídicamente vinculante lo antes posible.

En lo que atañe a las armas convencionales, el Grupo de los Estados Árabes destaca que es extremadamente importante operacionalizar el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, en particular para poner fin al fenómeno peligroso del aumento de la caída de esas armas en las manos de terroristas o grupos armados ilegales. En ese sentido, aplaudimos la aprobación por unanimidad del documento final de la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo).

El texto completo de nuestra declaración está disponible en PaperSmart.

Sr. Locsin (Filipinas) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

La ASEAN lo felicita calurosamente, Sr. Presidente, así como a los demás miembros de la Mesa, por su elección, respectivamente, a la presidencia y a la Mesa de la Primera Comisión de la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones. Le garantizamos, Sr. Presidente, nuestro apoyo para hacer avanzar la importante labor de la Comisión. También quisiéramos felicitar a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante de Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, y a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas por los esfuerzos incansables y constantes que

realizan con miras a promover el programa de desarme en el seno de las Naciones Unidas.

La ASEAN reafirma su compromiso de defender los propósitos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Los esfuerzos que despliega colectivamente la ASEAN a favor del desarme y la no proliferación respaldan firmemente, en última instancia, el objetivo de sostener y mantener un mundo pacífico y próspero, para bien de nuestros pueblos.

La ASEAN encomia el programa mundial de desarme, inaugurado en mayo por el Secretario General António Guterres. Reafirmamos que va en interés de la seguridad nacional, colectiva y humana, así como de la supervivencia de la humanidad, que las armas nucleares no vuelvan a usarse jamás bajo ninguna circunstancia y que su eliminación total siga siendo la más alta prioridad de las Naciones Unidas.

La ASEAN comparte el deseo de disfrutar de un mundo libre de armas nucleares. Mientras existan las armas nucleares, seguirá existiendo el riesgo de detonación de esas armas por accidente o error, sin autorización o intención, exponiendo así a la humanidad y al medio ambiente a sus catastróficos efectos. Por consiguiente, estamos convencidos de que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra la amenaza o el uso de esas armas, y seguimos aplaudiendo todos los esfuerzos conducentes a ese objetivo. Esa convicción sostiene el compromiso de la ASEAN de preservar la región como zona libre de armas nucleares, tal como se consagra en el Tratado de Bangkok. La ASEAN reafirma su compromiso con el Tratado y recuerda nuevamente la importancia de su aplicación integral y eficaz.

La ASEAN se dedica actualmente a ejecutar el Plan de Acción para fortalecer la aplicación del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental para el período 2018-2022. La ASEAN también reafirma su compromiso con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), del que todos los miembros de la ASEAN son partes. El TNP es y seguirá siendo la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares. Encomiamos la labor realizada por Polonia durante su presidencia de la segunda Comisión Preparatoria del TNP en Ginebra este año, y nos complace especialmente que un representante de la ASEAN, Malasia, haya sido elegido para ocupar la presidencia de la tercera Comisión Preparatoria del TNP, que se reunirá en Nueva York en 2019 para preparar la Conferencia de Examen de 2020.

El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es un acuerdo histórico e innovador. Desde que se abrió a la firma el año pasado, 69 Estados lo han suscrito y 19 lo han ratificado. Junto con el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental y otros tratados que establecen zonas libres de armas nucleares en el mundo, ese Tratado constituye un paso esencial hacia el desarme nuclear mundial y complementa los instrumentos existentes relativos a la no proliferación y las armas nucleares. El Tratado ha de aportar asimismo una contribución significativa al objetivo común de librar a nuestra región y al mundo de las armas nucleares. La firma de Brunei Darussalam, Indonesia, Filipinas, la República Democrática Popular Lao, Viet Nam y Tailandia, así como la ratificación del Tratado por Tailandia y Viet Nam, son avances importantes hacia la pronta entrada en vigor de ese instrumento jurídico histórico.

La ASEAN subraya igualmente la importancia de alcanzar la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Al mismo tiempo que se congratula por la ratificación reciente del Tratado por Tailandia, la ASEAN exhorta a los Estados que figuran en el anexo 2, cuya firma y ratificación son indispensables para la entrada en vigor del Tratado, a que firmen y ratifiquen el Tratado lo antes posible.

La ASEAN aplaude las cumbres intercoreanas, así como la cumbre entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea, celebrada en Singapur. También acogemos con beneplácito la Declaración de Panmunjom para la Paz, la Prosperidad y la Reunificación de la Península de Corea y la declaración conjunta firmada por los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea. Exhortamos a todas las partes involucradas a seguir trabajando para la instauración de una paz y una estabilidad duraderas en una península de Corea desnuclearizada. Elogiamos el compromiso declarado de la República Popular Democrática de Corea con una desnuclearización completa y su promesa de abstenerse de proceder a nuevos ensayos nucleares y de misiles por ahora. Reafirmamos nuestro apoyo a todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y a los esfuerzos internacionales dirigidos a lograr la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea, lo que contribuirá a la paz y la estabilidad en la región.

Al mismo tiempo, la ASEAN reafirma el derecho inalienable de todos los Estados de utilizar la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares para fines pacíficos, por medio de la asistencia técnica y la cooperación

internacionales, con miras al desarrollo socioeconómico nacional, en particular en las esferas de la salud humana, la alimentación y la agricultura, y el cambio climático. En ese sentido, nos complace la perspectiva de oficializar las relaciones entre la ASEAN y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a fin de promover el aumento de la cooperación sobre las cuestiones vinculadas a la seguridad tecnológica y física y las salvaguardias nucleares, así como al fomento de la capacidad.

Encomiamos el éxito de la quinta reunión anual de la Red de órganos de reglamentación de la ASEAN sobre la energía atómica, el plan de trabajo quinquenal de esa Red y las negociaciones en curso sobre los arreglos prácticos entre la ASEAN y el OIEA.

Somos conscientes de la amenaza y el peligro que representan la existencia y el uso de armas químicas, biológicas y radiológicas, e instamos a la adhesión universal a los instrumentos jurídicos internacionales que prohíben esas armas. Aplaudimos en particular los progresos realizados con respecto a la eliminación de los arsenales de armas químicas desde la entrada en vigor de la Convención sobre las Armas Químicas, hace 20 años.

La ASEAN destaca la importancia de la aplicación integral y eficaz del régimen de no proliferación, incluida la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. En ese sentido, se necesita mayor coherencia y cooperación entre los Estados en lo que atañe a la recolección de datos de inteligencia, el refuerzo de las capacidades y la asistencia. Además, las empresas, el sector académico y la sociedad civil tienen una importante contribución que hacer a la consecución de un régimen de no proliferación eficaz.

En cuanto a las armas convencionales, la ASEAN reconoce el derecho y la autoridad legítimos de las naciones soberanas de utilizar armas convencionales para mantener la seguridad interna y defender la integridad territorial. Al mismo tiempo, la comunidad internacional debe reconocer el aumento de la proliferación ilícita de armas convencionales, que obstaculizan el progreso económico y social, y amenazan la paz y la seguridad.

A criterio de la ASEAN, la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos es fundamental. Acogemos con beneplácito la aprobación, bajo la presidencia francesa, del documento final de este año, que figura como anexo del informe de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción (A/CONF.192/2018/RC/3). Asimismo, tomamos nota de los debates de la cuarta

Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas y de la octava Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo.

La ASEAN espera con interés la décimo séptima Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal. Hemos aportado nuestra contribución por conducto del Centro regional de lucha contra las minas de la ASEAN, cuya sede está en Phnom Penh, abordando las consecuencias de las municiones sin explotar y los restos explosivos de guerra en la esfera humanitaria.

A nivel regional, la ASEAN sigue tratando las cuestiones vinculadas a las armas convencionales en distintos marcos, en particular la Reunión Ministerial de la ASEAN sobre Delincuencia Transnacional, la reunión anual de los Jefes de Policía de la ASEAN, el Instituto de Ciencias Forenses de la ASEAN y el Foro Regional de la ASEAN.

La ASEAN abraza la esperanza de que la labor productiva en materia de desarme continúe ahora que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas inicia un ciclo trienal. Conforme avanzamos en nuestras deliberaciones, deseamos subrayar nuestro reconocimiento de que si bien los Estados tienen el derecho legítimo de velar por su propia seguridad, ello no debe hacerse a expensas de la seguridad colectiva de todos los Estados. En ese sentido, la ASEAN reconoce el valor del multilateralismo en el establecimiento de un enfoque basado en normas y como instrumento para el fortalecimiento de la confianza.

Por último, la ASEAN expresa su disposición a colaborar con todos los Estados Miembros y los interesados pertinentes ahora que emprendemos la labor de la Primera Comisión para este año.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Representante Permanente de Filipinas no solo por sus amables palabras de apoyo a la Presidencia y a los demás miembros de la Mesa de la Comisión, sino también por haber respetado el límite de tiempo.

(*continúa en francés*)

Tiene ahora la palabra el observador permanente de la Unión Europea.

Sr. Bylica (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea.

Ante todo, quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por su asunción a la presidencia de la Primera Comisión

y garantizarle la cooperación y el apoyo plenos de la Unión Europea. Participaremos en el período de sesiones de este año con un objetivo prioritario en mente, a saber, el de defender la integridad del sistema internacional basado en normas, con un multilateralismo eficaz como principio fundamental y las Naciones Unidas en su centro. Ello es indispensable para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Compartimos la preocupación del Secretario General por el entorno actual en materia de seguridad, que se caracteriza por la inestabilidad, la imprevisibilidad y la complejidad. Teniendo en cuenta que el entorno actual en materia de seguridad es espinoso y evoluciona constantemente, subrayamos la necesidad de preservar e impulsar los procesos generales de control de armamentos y desarme, y exhorto a realizar nuevos progresos en todos los aspectos del desarme a fin de fortalecer la seguridad mundial.

La viabilidad y la eficacia de los acuerdos de no proliferación, limitación de armamentos y desarme exigen que esos acuerdos se cumplan y apliquen plenamente. Es importante que todas las partes contribuyan a mejorar el contexto estratégico relativo al control de armamentos y el desarme y eviten erosionar el sistema multilateral basado en normas. Debemos esforzarnos por reducir las tensiones, restablecer el diálogo y la confianza, contemplar nuevas medidas de transparencia y fomento de la confianza y pasar del enfrentamiento a la cooperación. Hoy más que nunca se necesitan esfuerzos internacionales conjuntos para superar los desafíos mundiales en materia de seguridad y resolver los conflictos regionales.

Nos preocupa gravemente el hecho de que algunos Estados sigan sin cumplir las obligaciones que les incumben con respecto a la no proliferación. Como lo subrayó el Secretario General en su documento titulado *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*, la comunidad internacional debe garantizar la rendición de cuentas y poner fin a la impunidad por esas violaciones. Valoramos su condena inequívoca del uso de armas químicas, su apoyo a la creación de un mecanismo de atribución que permita identificar a los responsables del uso de armas químicas, su compromiso con la promoción de la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea y su exhortación a preservar el Plan de Acción Integral Conjunto a fin de garantizar la índole pacífica del programa nuclear del Irán.

La Unión Europea se siente consternada por el resurgimiento de las armas químicas estos últimos años

en el Oriente Medio, Asia y ahora Europa. Nos preocupa gravemente toda oposición al refuerzo de la capacidad de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) para abordar ese problema. La Unión Europea condena en los términos más enérgicos posibles el empleo, en cuatro ocasiones, por las Fuerzas Armadas Árabes Sirias, de armas químicas, entre ellas el sarín en la ciudad de Jan Shaijun el 4 de abril de 2017, en un ataque que dejó docenas de muertos, como lo confirmó el informe del Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas (S/2017/904, anexo).

La Unión Europea también condena con la mayor rotundidad posible el uso de mostaza sulfurada por Dáesh en dos ocasiones, como se confirma en los informes del Mecanismo Conjunto de Investigación. Apoyamos la labor de la OPAQ y su Misión de Determinación de los Hechos, la comisión de investigación y el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011. Estamos sumamente preocupados por los continuos informes que apuntan al uso de armas químicas en distintos lugares de Siria en los últimos meses, como el devastador ataque químico de Duma, en el que murieron decenas de personas y el cual es objeto de una investigación en curso.

Instamos a la República Árabe Siria a que cumpla con sus obligaciones como Estado parte en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción, a cooperar plenamente con la OPAQ, a ofrecer información completa sobre sus programas de armas químicas, declarando las armas químicas que todavía posee, y a destruir su programa de armas químicas de manera completa e irreversible. La Unión Europea condena en los términos más enérgicos el empleo de esas terribles armas de destrucción en masa, incluido el uso de sustancias químicas tóxicas como armas. No puede permitirse la impunidad y es preciso exigir a los responsables que rindan cuentas por sus actos.

En ese sentido, la Unión Europea y sus Estados miembros apoyan la decisión que adoptó recientemente la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas de mejorar la capacidad de la Secretaría Técnica de la OPAQ para identificar a los responsables del uso de armas químicas en Siria, así como para elaborar mecanismos de atribución universales. Reiteramos nuestro empeño constante por ejecutar dicha decisión, según lo indicado por los Jefes de Estado

y de Gobierno de la Unión Europea. La Unión Europea ha impuesto medidas restrictivas a los altos funcionarios y científicos sirios por su papel en el desarrollo y el empleo de armas químicas y considerará la posibilidad de adoptar nuevas medidas, según proceda. El 15 de octubre, los Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea adoptarán un nuevo régimen de medidas restrictivas en relación con el uso y la proliferación de armas químicas, y esperamos que se avance rápidamente en el proceso de incluir en la lista a las personas y entidades pertinentes.

La Unión Europea reitera su rotunda condena del ataque que tuvo lugar en Salisbury en el mes de marzo. El pasado marzo, el Consejo Europeo coincidió con la valoración del Gobierno del Reino Unido de que era muy probable que la Federación de Rusia fuera responsable del ataque y que no había una explicación alternativa plausible. La Unión Europea ha expresado reiteradamente su apoyo a las medidas adoptadas por el Reino Unido en la investigación del ataque, que implican el uso de un agente neurotóxico de uso militar de una variante desarrollada por Rusia. En la información facilitada por la investigación del Reino Unido se llegó a la conclusión de que los dos sospechosos son oficiales del servicio de inteligencia militar ruso. Reafirmamos nuestra solidaridad con el Reino Unido y lo felicito por su transparencia y la marcha de la investigación, que esperamos conduzca pronto al enjuiciamiento de los responsables de esos actos abominables.

Reiteramos nuestro firme apoyo a la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre Su Destrucción. La Unión Europea acoge con beneplácito el satisfactorio comienzo del actual proceso entre períodos de sesiones de la Convención sobre las Armas Biológicas, que es esencial para promover y fomentar la aplicación de la Convención. Queremos destacar nuestra profunda preocupación por la crítica situación financiera que está poniendo en riesgo el futuro funcionamiento de la Convención sobre las Armas Biológicas, la próxima Reunión de los Estados Partes y la existencia misma de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención. Instamos a los Estados partes y a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas a encontrar una solución sin demora.

La Unión Europea reitera las preocupaciones manifestadas por el aumento de la capacidad y la voluntad de los agentes estatales y no estatales para conseguir sus objetivos realizando actividades cibernéticas

malintencionadas que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, la Unión Europea está sumamente preocupada por el hecho de que oficiales de inteligencia militar rusos hayan tratado de socavar la integridad de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, tal como informaron los Países Bajos, donde se encuentra la sede de la Organización. Esta agresiva operación cibernética demuestra un grave desprecio por el solemne propósito de la OPAQ, que trabaja para erradicar las armas químicas en todo el mundo, en particular en el marco de un mandato de las Naciones Unidas. Los Estados miembros de la Unión Europea deploran esas operaciones cibernéticas hostiles, que socavan el derecho internacional y las instituciones internacionales.

Los Estados miembros de la Unión Europea reafirman su compromiso de defender el sistema internacional regido por unas normas y las instituciones internacionales de aquellos que tratan de hacerles daño, mejorando y reforzando la estabilidad del ciberespacio, en particular por conducto de las Naciones Unidas. Pedimos al Secretario General que siga estudiando y aplicando las medidas de 2015 para promover la estabilidad y la seguridad en el ciberespacio, y esperamos con interés la organización de un nuevo Grupo de Expertos Gubernamentales en 2019. La Unión Europea dará prioridad a un proyecto de resolución consensuado que reafirme la opinión expresada en informes anteriores del Grupo, como la aplicación del derecho internacional en el ciberespacio; las normas, reglas y principios para el comportamiento responsable de los Estados; las medidas de fomento de la confianza y la creación de capacidad como base para la labor futura. En el proyecto de resolución también debería destacarse la importancia de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales en el ciberespacio.

Las gestiones diplomáticas en curso con la República Popular Democrática de Corea son un avance positivo que contribuye a aliviar las tensiones en la península de Corea. La Unión Europea insta a la República Popular Democrática de Corea a participar seriamente en las negociaciones de seguimiento y a emprender un camino creíble hacia una desnuclearización completa, verificable e irreversible y el abandono de todos los demás programas de armas de destrucción en masa. Hasta que la República Popular Democrática de Corea no adopte medidas concretas para su desnuclearización, seguiremos aplicando estrictamente las sanciones existentes, y exhortamos a todos los Estados a que hagan lo mismo. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a mantener la suspensión de los ensayos de

armas nucleares y de misiles balísticos que ha declarado y a cumplir con sus obligaciones en virtud de varias resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular que vuelva cuanto antes a respetar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y que firme y ratifique el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares sin demora.

Recordamos que el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), negociado con respecto al programa nuclear iraní, es un elemento fundamental de la estructura mundial de no proliferación y un importante logro de la diplomacia multilateral, aprobado por el Consejo de Seguridad mediante la resolución 2231 (2015). En ese contexto, la Unión Europea lamenta profundamente que los Estados Unidos se hayan retirado del PAIC. Como se ha confirmado en 12 informes consecutivos publicados por el OIEA, y más recientemente en su informe de 30 de agosto, el Irán ha seguido cumpliendo con sus compromisos relacionados con la energía nuclear, y debe seguir haciéndolo. Junto con el cumplimiento por parte del Irán de sus compromisos relacionados con la energía nuclear, el levantamiento de las sanciones constituye una parte esencial del PAIC. Se está trabajando para establecer una entidad jurídica para permitir que las empresas europeas prosigan sus intercambios comerciales legítimos con el Irán, de conformidad con la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad. Instamos al Irán a hacer gala de un carácter constructivo en la región y a no emprender ninguna actividad relacionada con los misiles balísticos diseñados para poder ser vectores de armas nucleares, como lanzamientos que utilicen esa tecnología de misiles balísticos, que son incompatibles con la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad y a poner fin a las transferencias de armas, que están prohibidas en virtud de resoluciones del Consejo de Seguridad, entre ellas la resolución 2216 (2015).

La Unión Europea ha insistido reiteradamente en la necesidad de cumplir todas las obligaciones y los compromisos contraídos en virtud del Tratado sobre la No Proliferación, en particular la necesidad de lograr progresos concretos en la aplicación plena del artículo VI, con el objetivo final de eliminar por completo las armas nucleares. Recordamos que todos los Estados partes se han comprometido a poner en marcha políticas que sean plenamente compatibles con el Tratado y con el objetivo de lograr un mundo sin armas nucleares. Desde un punto de vista global, seguimos promoviendo activamente la universalización y la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares,

promoviendo el inicio inmediato de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, y apoyando las iniciativas internacionales relativas a la verificación del desarme nuclear y la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Seguimos alentando a los Estados Unidos y la Federación de Rusia a extender el Nuevo Tratado START, a tratar de reducir aún más sus arsenales —tanto de armas nucleares estratégicas como no estratégicas, desplegadas y no desplegadas— y a tratar de entablar más conversaciones sobre el fomento de la confianza, la transparencia, las actividades de verificación y la presentación de informes, teniendo en cuenta la responsabilidad especial de los Estados que poseen los mayores arsenales nucleares. Habida cuenta de las graves condiciones de seguridad, alentamos a todos los Estados interesados a que adopten las medidas apropiadas para reducir los riesgos, que también son importantes para garantizar la seguridad de sus arsenales nucleares. Exhortamos a Rusia a que responda de forma sustancial y transparente a las serias preocupaciones que ha suscitado su observancia del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la Eliminación de sus Misiles de Alcance Intermedio y de Menor Alcance. Pedimos a los Estados Unidos y la Federación de Rusia que sigan dialogando activamente para preservar el Tratado y lograr su aplicación plena y verificable, lo cual es crucial para la seguridad de Europa y otras regiones.

Hacemos hincapié en que todos los sistemas de armas existentes y futuros deben elaborarse, desplegarse y utilizarse de conformidad con el derecho internacional, en particular el derecho de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Estamos firmemente convencidos de que los seres humanos deben seguir siendo capaces de tomar decisiones con respecto al uso de la fuerza letal, mantener el control de los sistemas de armas mortíferas que utilizan y seguir siendo responsables de las decisiones que toman sobre la vida y la muerte.

Las corrientes ilícitas, mal reguladas o no reguladas de armas y municiones amenazan la paz y la seguridad, favorecen el terrorismo y la delincuencia organizada y tienen una gran variedad de consecuencias humanitarias y socioeconómicas. En ese sentido, la Unión Europea se congratula de documento final de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos (A/

CONF.192/2018/RC/3, anexo) y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas.

La Unión Europea seguirá fomentando con firmeza el respeto del derecho internacional humanitario y la protección de los civiles en todas las situaciones de conflicto. Acogemos con beneplácito el empeño del Secretario General por reforzar las sinergias en todo el sistema de las Naciones Unidas con el fin de potenciar al máximo los avances en materia de paz, seguridad, desarrollo sostenible y derechos humanos.

Alentamos a todos los Estados Miembros a incorporar las cuestiones de género en sus políticas y programas y a reunir datos desglosados por sexo de los indicadores pertinentes. La Unión Europea destaca que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son importantes prioridades de la Unión Europea.

Presentaré el texto íntegro de nuestra declaración a la Secretaría.

El Presidente (*habla en francés*): Quisiera recordar a los oradores que tengan la amabilidad de limitar la duración de sus declaraciones a 8 minutos cuando hablen a título nacional y a 13 minutos cuando hagan uso de la palabra en nombre de grupos.

Sr. Sandoval Mendiola (México): Sr. Presidente: México lo felicita por su designación para encabezar la Primera Comisión. Cuenta usted con el apoyo de mi delegación en todos sus esfuerzos. Aprovecho para felicitar también al resto de los miembros de la Mesa. Damos las gracias a la Alta Representante para Asuntos de Desarme por su estupenda presentación de esta mañana.

La Primera Comisión no se reúne en el vacío. El contexto internacional actual es cada vez más preocupante, caracterizado por una complicada coyuntura llena de incertidumbres, riesgos y amenazas a la seguridad como no habíamos presenciado en la época posterior a la Guerra Fría.

Si bien nos podemos congratular por el paso histórico para alcanzar y mantener un mundo libre de armas nucleares que significa la aprobación y apertura a la firma del Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares, observamos con profunda preocupación la multiplicación de voces que promueven incrementos en gasto militar, inclusive arsenales nucleares, que constituye una inadmisiblemente retórica sobre la amenaza del uso de la fuerza en un marco de modernización de las armas nucleares. La banalización sobre el empleo de las armas nucleares es

inaceptable, porque infunde incertidumbre, crea mayores riesgos y nos aleja de la paz, además de ser evidentemente contraria a la Carta de las Naciones Unidas.

La estructura de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que consagran la esperanza del desarrollo para la humanidad, lamentablemente se encuentran amenazados de forma latente por la posibilidad de una detonación intencionada o accidental de armas nucleares por la carrera armamentista y los recursos financieros vertidos en ella, que contrastan de manera ofensiva con los destinados al desarrollo. El desarrollo y la paz deben ser las únicas prioridades para los Estados y están íntimamente ligados entre sí, así como el desarme y la paz son procesos que se refuerzan mutuamente.

Ante este escenario crítico, los trabajos de la Primera Comisión son tan relevantes y vigentes como lo fueron al final de la Segunda Guerra Mundial. México confía y respalda el multilateralismo como la única vía para alcanzar la paz sostenible, que se traduzca en seguridad y desarrollo para todas las naciones, para todas las comunidades. La existencia de zonas libres de armas nucleares son el ámbito ideal para alcanzar esos objetivos; son la clara expresión de la prevención y de la paz sostenible. Su existencia y creación es totalmente relevante para la Primera Comisión.

Las armas nucleares, por su poder de devastación, su efecto indiscriminado en civiles inocentes, su impacto humanitario y sus efectos perniciosos para la salud, el desarrollo y la existencia misma de la humanidad no pueden ser consideradas benéficas en manos de unos y perniciosas en manos de otros. Este doble rasero es un incentivo para la proliferación y es contrario a la letra y el espíritu de los acuerdos que la comunidad internacional ha forjado en los 73 años de existencia de las Naciones Unidas.

Recordemos la responsabilidad ética que tiene la comunidad internacional para actuar con urgencia y decisión y adoptar las medidas eficaces que sean necesarias para prohibir y eliminar las armas nucleares y prevenir sus catastróficas consecuencias humanitarias. Resulta insostenible afincar la seguridad de solo algunos Estados en artefactos que aseguran la destrucción de la humanidad. Por ello, México promueve la firma y ratificación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares para asegurar su entrada en vigor y posterior universalización e instrumentalización. México insta a todos los Estados Miembros a que lo firmen y lo ratifiquen como muestra clara de su compromiso con las obligaciones internacionales en materia de desarme.

Una gobernanza global robusta en esta materia no estará completa hasta que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sea universal y sea cumplido a cabalidad, y hasta conseguir la entrada en vigor y universalidad del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Los escasos avances en el cumplimiento de los compromisos y obligaciones en materia de desarme nuclear en el marco del TNP están resquebrajando el régimen de no proliferación y desarme. Del cumplimiento de los compromisos y las obligaciones estipulados en el Tratado en materia de no proliferación y usos pacíficos de la energía nuclear pende la salud del régimen de no proliferación y desarme.

Además de las amenazas latentes que representan las 15.000 ojivas nucleares aún existentes, no podemos obviar otras amenazas recurrentes por el uso de armas químicas, cuyo indignante efecto en civiles inocentes hemos presenciado en épocas recientes, o el uso de las biológicas.

Aunado a las reticencias de algunos Estados a eliminar completamente sus capacidades de destrucción en masa, también nos preocupa que el espacio ultraterrestre nuevamente sea considerado un escenario viable y legítimo para desplegar sistemas de armas de todo tipo. México reitera la necesidad de que la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre, incluida la luna y otros cuerpos celestes, se realice exclusivamente con fines pacíficos y en beneficio de todos los países, independientemente de su grado de desarrollo económico o científico.

Las armas pequeñas y ligeras se cobran más víctimas que cualquier otro tipo de armamento. Se utilizan en casi la mitad de todas las muertes violentas en el mundo y continúan siendo la herramienta principal de los conflictos armados y alimentando absurdas espirales de violencia, facilitando la violencia armada y apoyado el actuar ilegal de la delincuencia organizada transnacional y del terrorismo. La prevención y el combate de su tráfico es un asunto prioritario de interés nacional para México. Es un tema de seguridad nacional, de seguridad pública y, en consecuencia, de desarrollo y de paz sostenibles.

México otorga la más alta prioridad al Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos como instrumento universal, que abona a una visión integral de la problemática del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras al considerar sus causas y consecuencias para la paz, la seguridad y el desarrollo

sostenible. Nos congratulamos de la aprobación del documento final (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo) de la Conferencia de Examen del Programa de Acción, en junio pasado, y de que incluya aspectos cruciales para combatir este flagelo, como es el caso, por primera vez, de las municiones.

Mi país igualmente saluda los esfuerzos en la promoción del Tratado sobre el Comercio de Armas y la construcción de capacidades en diferentes regiones del mundo. Los talleres nacionales, regionales e internacionales organizados por las Naciones Unidas para la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas son piezas clave para ayudar a los Estados Miembros a establecer los controles y salvaguardias frente a las transferencias irresponsables de armas y evitar su desvío a manos de la delincuencia organizada o grupos terroristas.

Es necesario encontrar coherencia en la aplicación de los compromisos de nuestros Estados en materia de prevención y de combate del tráfico ilícito. Al implementar el Programa de Acción, el Tratado sobre el Comercio de Armas y el Protocolo sobre Armas de Fuego con un enfoque integral y estratégico estaremos contribuyendo al progreso del otro y a su vez al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.4.

Aunque sean menos tangibles y visibles, debemos abordar las implicaciones para la seguridad internacional de los avances en materia de información y telecomunicaciones. México apoya decididamente que las Naciones Unidas deliberen oportunamente con una visión amplia sobre inteligencia artificial y el cambio tecnológico acelerado, tomando en cuenta de manera equilibrada las preocupaciones de seguridad, desarrollo y ejercicio de libertades y derechos que requieren estos temas.

El resto de mi intervención estará disponible en PaperSmart.

Sr. Bahr Aluloom (Iraq) (*habla en árabe*): Quisiera comenzar felicitándolo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Estamos seguros de que su experiencia y sabiduría le permitirán dirigir con éxito las deliberaciones de esta importante Comisión. Asimismo, quisiera felicitar a los demás miembros de la Mesa y desearles muchos éxitos.

Permítaseme también expresar mi sincero agradecimiento a los miembros de la Mesa de la Primera Comisión en su 72° período de sesiones, así como a la secretaria de la Comisión, que me brindaron una gran ayuda y me permitieron realizar mi labor como Presidente de la Primera Comisión el año pasado.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Egipto, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El mantenimiento de la paz es uno de los cuatro propósitos principales por los que se crearon las Naciones Unidas, mientras que el sistema de la paz y la seguridad internacionales es esencial para el funcionamiento de los instrumentos y convenios internacionales sobre desarme. Por ello, el Iraq considera que la preservación y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es una responsabilidad conjunta que todos debemos asumir, sobre todo en vista de este complicado clima de seguridad. El Iraq apoya todas las iniciativas encaminadas a lograr la universalidad de los tratados y convenciones sobre desarme.

La delegación de mi país se suma a muchos países para hacer hincapié en la importancia de la adhesión universal a las convenciones internacionales sobre las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y de velar por el pleno cumplimiento de todas ellas, sin excepción. También destacamos la importancia de eliminar por completo esas armas. Eso es lo que ofrece verdaderas salvaguardias frente al uso o la amenaza del empleo de armas de destrucción en masa y nos permite alcanzar la paz y la seguridad internacionales a fin de lograr un mundo seguro y pacífico para nuestras sociedades y generaciones futuras.

El Iraq destaca una vez más la importancia de adoptar un enfoque multilateral en relación con el desarme y la no proliferación. También destacamos la importancia de la función que desempeña la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación sobre desarme. Nos congratulamos de que en febrero se aprobase la decisión CD/2119 de la Conferencia, bajo la dirección de Sri Lanka. En dicha decisión se dispone la creación de cinco órganos subsidiarios para debatir los temas de la agenda de la Conferencia. Felicitamos a los coordinadores de los órganos subsidiarios por su labor y a la Conferencia por la aprobación de cuatro informes (CD/2138, CD/2139, CD/2140 y CD/2141) preparados por ellos.

Al mismo tiempo, lamentamos que la Conferencia no haya podido aprobar un informe temático donde se reflejen las actividades que ha realizado durante el período de sesiones de este año y, en cambio, sí aprobó un informe de procedimiento (CD/WP.610). También lamentamos que la Conferencia no pudiese presentar ninguna recomendación sobre el programa de acción.

Por ello, debemos redoblar nuestros esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre un programa de acción amplio

y equilibrado que tenga en cuenta todos los intereses de los Estados Miembros. Debemos demostrar la voluntad política y la flexibilidad suficiente para revitalizar la Conferencia, especialmente habida cuenta de las complejas circunstancias actuales que está presenciando la comunidad internacional —el aumento de los conflictos regionales y las amenazas terroristas y el riesgo de la proliferación de armas de destrucción en masa—, que en conjunto podrían poner en grave peligro la paz y la seguridad internacionales.

El Iraq acoge con satisfacción el éxito de la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General Dedicado al Desarme. En ese sentido, el Iraq destaca la importancia de la función desempeñada por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas como órgano deliberativo multilateral encargado de abordar las cuestiones de desarme.

Mi delegación celebra el acuerdo alcanzado en abril de 2017 y las recomendaciones sobre las medidas prácticas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales. Esperamos que ese logro dé un nuevo impulso durante este período de sesiones para alcanzar un acuerdo sobre los temas del programa relativos al desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, además del tema 101 aa) de la agenda, sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre.

El Iraq acoge con beneplácito el documento final (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo) de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Estamos a favor de que se redoblen los esfuerzos internacionales dirigidos a establecer un sistema integrado para luchar contra el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

El Iraq reitera su apoyo a la creación de zonas libres de armas nucleares en todas las regiones del mundo, puesto que es un paso esencial para eliminar las armas nucleares. Pedimos la aplicación de la resolución de la Conferencia de 1995 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, relativa al establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y la ampliación de dicha resolución, de conformidad con lo dispuesto en el documento final de la Conferencia de Examen de 2010.

En ese sentido, el Iraq insiste en la importancia de poner un serio empeño en la creación de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. El Gobierno de mi país considera que una zona de este tipo contribuirá sin duda a promover las iniciativas internacionales para lograr el desarme nuclear y mantener la paz y la seguridad internacionales.

El Iraq considera que es de suma importancia que Israel elimine sus armas nucleares y se adhiera al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares como Estado no poseedor de armas nucleares. También es importante que Israel someta sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Es una necesidad urgente y es fundamental para establecer una zona de esa índole.

Mi país apoya el marco multilateral. Como parte del Grupo de los Estados Árabes, presentamos un proyecto de decisión en el que pedimos al Secretario General que exhorte a los países de la región, incluidos los tres países que patrocinaron la resolución de 1995 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, a participar en una conferencia para crear dicha zona.

Sr. Hajnoczi (Austria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por su elección, como también a los demás miembros de la Mesa, y manifestarle nuestro total apoyo.

Austria se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

La paz y la seguridad no pueden lograrse sin el desarme, y avanzar hacia el desarme es urgentemente necesario en un momento en que la confianza mutua se está erosionando, los principales tratados sobre control de armamentos se encuentran bajo presión y la violencia y los conflictos armados causan un elevado costo humano, obstaculizando el desarrollo sostenible.

La Agenda del Secretario General para el Desarme apela a los puntos fuertes del multilateralismo y nos aporta una orientación concreta para las medidas de desarme. Acogemos con satisfacción su firme llamamiento a actuar y nos comprometemos a traducir su agenda en acciones, defendiendo una serie de prioridades. La colaboración entre los Estados, las organizaciones internacionales y regionales, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la sociedad civil es crucial.

Se necesita actuar con urgencia en materia de desarme nuclear. La tensión entre los Estados poseedores de armas nucleares ha alcanzado un nuevo apogeo en un

entorno todavía más complejo y frágil que el de la Guerra Fría. Nos enfrentamos a un nuevo ciclo de modernización y aumento de arsenales, al desarrollo de sistemas vectores más rápidos y a intentos de facilitar la utilización de las armas nucleares. Como señaló el Canciller austríaco Sebastian Kurz con ocasión del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares,

“No perdamos de vista lo que representan las armas nucleares: el riesgo de matar indiscriminadamente a cientos de miles de personas y de causar un terrible sufrimiento humanitario a un número aún mayor. Las armas nucleares plantean además una amenaza existencial para todos los demás Estados, ya que sus catastróficas consecuencias humanitarias no entienden de fronteras.”

Por todo ello, el desarme nuclear es un imperativo humanitario. Así se reafirma en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), piedra angular de nuestro régimen de desarme y no proliferación. Debemos cerciorarnos de que las obligaciones jurídicas derivadas del TNP se apliquen cabalmente y de que se preserve la esfera normativa del Tratado. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares contribuye de forma importante a lograr justamente eso. Tras decenios de estancamiento en el ámbito del desarme nuclear multilateral, ofrece una vía jurídica para la plena aplicación del artículo VI del TNP. Como declaró recientemente el Presidente del CICR, Sr. Peter Maurer:

“Con la firma y ratificación del Tratado, los Estados están enviando una señal clara de que el uso, la amenaza de uso o la posesión de esas armas son inaceptables en términos humanitarios, morales y ahora también jurídicos.”

El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares tiene el mismo objetivo que el TNP. Es complementario y totalmente compatible con el TNP, y refuerza el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, que se basa en el TNP. Por ello, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares constituye un elemento esencial del régimen internacional de desarme y no proliferación orientado a lograr un mundo libre de armas nucleares, lo que traerá mayor seguridad para todos. Con 69 firmas y 19 ratificaciones hasta la fecha, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares está en vías de su pronta entrada en vigor. Apelo a todos los Estados que aún no lo han hecho a adherirse a este histórico Tratado.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es otro tratado histórico que respalda la plena

aplicación del TNP. Acogemos con sumo agrado la ratificación del Tratado por parte de Tailandia y su firma por parte de Tuvalu. Apelamos a todos los Estados que aún no lo han hecho a firmar y ratificar urgentemente el Tratado, en particular aquellos Estados cuya ratificación es necesaria para que pueda entrar en vigor.

En el curso de la historia, la guerra siempre ha estado estrechamente asociada a la innovación tecnológica. El efecto potencial del progreso tecnológico, en particular de la inteligencia artificial, sobre el derecho internacional y el derecho internacional humanitario merece mayor atención. A pesar de los avances logrados este año por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre sistemas de armas autónomos letales, las cuestiones éticas, políticas y jurídicas que plantean esos sistemas no se han tratado suficientemente. No es admisible que esos sistemas apunten y ataquen sin intervención humana. En este contexto, la comunidad internacional está llamada a actuar antes de que la diplomacia se vea sobrepasada por los hechos. Para abordar hechos no deseados en el futuro inmediato, Austria propone un instrumento jurídicamente vinculante que asegure el control humano de funciones críticas en los sistemas de armas autónomos letales.

En la actualidad, es cada vez más habitual que los conflictos tengan lugar en zonas urbanas. Por consiguiente, mi país considera particularmente preocupante el uso de armas explosivas en zonas pobladas. El uso de armas explosivas no solo por las fuerzas armadas sino también por agentes no estatales en conflictos de todo el mundo constituye una grave violación del derecho internacional humanitario, que da lugar a decenas de miles de muertes anuales de civiles. Los efectos humanitarios a corto y largo plazo causan demasiadas víctimas directas y además vuelven inhabitables *de facto* las zonas afectadas, mientras que el contexto urbano los refuerza, por lo que claramente están entre las causas profundas de que haya desplazados internos o personas obligadas a huir de sus países.

Así pues, Austria reafirma su compromiso con la reducción del devastador daño humanitario causado por las armas explosivas en zonas pobladas. Instamos a todos los Estados a evitar o reducir al mínimo el uso de armas explosivas en zonas pobladas.

En cuanto al Tratado sobre el Comercio de Armas, creemos que ahora es crucial trabajar en pro de su amplia aplicación nacional y su universalización. El Tratado es además histórico por incorporar la dimensión de género a un tratado relacionado con la seguridad.

Estamos también a favor de que se haga más hincapié en las consideraciones de género, no solo en los discursos que pronunciamos aquí, sino sobre todo en la ejecución de los tratados de desarme.

La Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción y la Convención sobre Municiones en Racimo son ejemplos destacados de un multilateralismo eficaz que han salvado miles de vidas, han reconocido los derechos de las víctimas y han descontaminado zonas en beneficio de las comunidades afectadas. Austria insta a los Estados que aún no lo han hecho a adherirse a estas dos importantes convenciones.

Austria condena con la máxima firmeza el uso de cualquier arma de destrucción en masa, incluido el uso de armas químicas de cualquier tipo. No puede haber impunidad en el uso de estas armas abominables, y los responsables deben rendir cuentas. En este sentido, Austria apoya la reciente decisión de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción de mejorar la capacidad de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas de identificar a los responsables de la utilización de armas químicas, y Austria se compromete a contribuir a la aplicación de esta Convención.

Austria se enorgullece de haberse sumado a la Asociación Internacional contra la Impunidad en el Uso de Armas Químicas, siente consternación por el uso repetido de armas químicas tanto por parte de la República Árabe Siria como del Daesh, y reitera su condena de los atentados de Salisbury, Malasia y el Iraq.

Me detengo aquí por la limitación de tiempo. Los miembros pueden encontrar nuestras opiniones sobre el programa nuclear y de misiles de la República Popular Democrática de Corea y sobre el Plan de Acción Integral Conjunto en el texto completo de nuestra declaración, que publicaremos en el portal PaperSmart.

El Presidente (*habla en francés*): Invito ahora a los representantes que deseen ejercer su derecho a contestar. De acuerdo con el reglamento, la primera intervención tendrá un límite de diez minutos, y la segunda intervención, de cinco minutos.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Ejercicio mi derecho a contestar para responder a las observaciones formuladas por el representante de Egipto.

Quisiera decir que los Estados Unidos continúan apoyando firmemente el objetivo a largo plazo de la

creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores, además de asegurar una paz regional completa y duradera. Nos hemos comprometido a apoyar a los Estados de la región, promover el diálogo regional y emprender medidas prácticas para avanzar en la creación de esa zona.

Sin embargo, seguimos convencidos de que la responsabilidad principal de avanzar en la creación de esa zona radica en los Estados de la región y no en los copatrocinadores de la resolución de la Conferencia de las Partes de 1995 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares relativa a la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, ni en la comunidad internacional en un sentido más amplio. Hemos animado a todos los Estados afectados de la región a seguir avanzando hacia la creación de esa zona con una actitud cooperadora y pragmática, fundamentada en un diálogo directo, incluyente y basado en el consenso. Ahora bien, la nueva iniciativa de la Liga de los Estados Árabes no logra nada de eso. Por consiguiente, los Estados Unidos se opondrán a la iniciativa.

Dada la realidad política y de seguridad en la región, consideramos que la vía de actuación más productiva sería que los Estados de la región explorasen qué medidas prácticas podrían tomarse, de manera voluntaria y en colaboración con otros Estados de la región, para fomentar la confianza y promover condiciones regionales propicias para la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa.

Es un principio aceptado que tal zona debe basarse en acuerdos libremente concertados entre los Estados de la región en cuestión. Los esfuerzos que contradicen este principio básico y en lugar de ello tratan de forzar un resultado por medio de acciones multilaterales u obstaculizando el proceso de examen del TNP carecen fundamentalmente de capacidad constructiva y no darán lugar a resultados significativos. El proceso de examen del TNP puede y debe servir de apoyo a los esfuerzos regionales orientados a crear en el Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa, pero los dos últimos decenios nos han demostrado que ese proceso de examen del TNP no puede ser un mecanismo eficaz para lograr avances en esta cuestión.

Los Estados Unidos presentaron un documento de trabajo (NPT/CONF.2020/PC.II/WP.33) al Comité Preparatorio de 2018 de la Conferencia de 2020 encargada del Examen del TNP, titulado: "Creación de las condiciones

regionales propicias para lograr un Oriente Medio libre de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores”, que está disponible en el sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme. Ese documento reafirma inequívocamente el apoyo de los Estados Unidos al objetivo a largo plazo de crear en el Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa, y trata de aportar ideas constructivas que estén firmemente enraizadas en las realidades políticas y de seguridad de la región.

Hemos presentado ese documento porque creemos que el pensamiento creativo y los enfoques novedosos son necesarios para lograr avances significativos en esta materia, y porque los enfoques del pasado no han demostrado ser eficaces. El documento no pretende imponer condiciones previas para la creación de una zona o dictar una vía de actuación. Por el contrario, vemos el documento como una invitación al diálogo con los Estados de la región —y lo que es más importante, entre ellos— sobre lo que puede hacerse para fomentar la confianza y abordar las condiciones subyacentes que han entorpecido el progreso. En última instancia, la decisión sobre la manera de proceder para crear en el Oriente Medio una zona libre de arma de destrucción en masa corresponde a los Estados de la región y no puede venir impuesta por terceras partes.

Para concluir, los Estados Unidos están dispuestos a apoyar cualquier enfoque que goce de consenso entre todos los Estados de la región y que se base en el diálogo directo e inclusivo. Creemos que emplear ese tipo de enfoque entraña más esperanzas que retomar enfoques fallidos y faltos de un apoyo consensuado en la región y que centrarse en el proceso antes que en el fondo.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): En su declaración formulada en nombre del grupo de los países nórdicos, el representante de Noruega hacía referencia al Mecanismo Conjunto de Investigación y sus informes. El Mecanismo no cumplió su mandato; de hecho, él mismo se asestó un golpe de gracia. Desde el principio, fue más un mecanismo de inteligencia que otra cosa, y las actividades que desarrolló en mi país estuvieron controladas por Estados que patrocinan el terrorismo. Si hubiera sido un mecanismo justo, habría seguido funcionando y habría sobrevivido. Ruego amablemente a todos quienes desean abordar esta cuestión que lo hagan apoyándose en la información y no en la ignorancia.

Algunos de los países nórdicos en nombre de los cuales hablaba el representante de Noruega forman parte de la denominada coalición internacional que pretende combatir al Dáesh pero que, al mismo tiempo, está

destruyendo las infraestructuras de Siria y atacando las bases del ejército sirio para permitir que el Dáesh avance y controle territorios y posiciones estratégicas. La denominada coalición internacional proporciona cobertura aérea a la organización terrorista Dáesh.

Mi país ha respetado todas las disposiciones de la Convención sobre las Armas Químicas y ha cumplido todas sus obligaciones. En este sentido, el representante de la Unión Europea ha formulado una declaración que es inadmisibles y que rechazamos. La Unión Europea sabe bien que nuestro arsenal químico fue destruido fuera de mi país. El representante de la Unión Europea ha presentado información falsa, que ya estamos acostumbrados a escuchar, y ha instigado falsas acusaciones contra los países que no siguen ni respaldan las instrucciones de la Unión Europea.

Algunos países de la Unión Europea han proporcionado a grupos terroristas armados, en particular a las dos organizaciones terroristas Dáesh y Frente Al-Nusra, sustancias químicas para su uso en Siria. Varios aeropuertos de la Unión Europea funcionan como ejes principales de la transferencia de armas, equipos y municiones a grupos terroristas que operan en territorios sirios. Si los representantes de la Unión Europea fueran serios, habrían iniciado investigaciones para desvelar la verdad, en lugar de lanzar acusaciones falsas; habrían revelado al mundo qué países están involucrados en el suministro de sustancias químicas tóxicas a organizaciones terroristas armadas que operan en mi país, y habrían revelado qué países están gestionando la transferencia de equipos, municiones y armas a organizaciones terroristas señaladas por el Consejo de Seguridad.

Sr. Hassan (Egipto) (*habla en inglés*): He escuchado con gran atención la intervención de nuestro colega de los Estados Unidos de América sobre la propuesta planteada por el Grupo de los Estados Árabes. Sinceramente, creo que la mayoría de los elementos a los que él aludía están ya contemplados en esa propuesta. Creo que la propuesta que hemos planteado asegura la inclusividad y alienta a todos los países de la región y a las partes interesadas a participar en el diálogo y en las negociaciones. No nombramos específicamente a un solo país de la región. También dejamos claro que queremos que todas las decisiones de la conferencia propuesta se adopten por consenso y que se llegue libremente al resultado.

Lo único que proponemos es un proceso institucional destinado a asegurar un compromiso duradero con el diálogo y las negociaciones, sin ninguna referencia a obstaculizar el proceso del Tratado sobre la No

Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) orientado a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. La iniciativa se centra en una vía de las Naciones Unidas. No hemos mencionado nada que tenga que ver con la próxima reunión de la Conferencia de 2020 encargada del Examen del TNP.

Esperamos que los Estados Unidos participen en la propuesta, que tiene como único objetivo abordar uno de los compromisos internacionales más destacados e importantes, consistente en cumplir los parámetros que los propios Estados Unidos han propugnado repetidamente. Por ello, aguardamos con interés las consultas y nos mantenemos abiertos a nuevas ideas para alcanzar un consenso sobre esta materia.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Pido disculpas por hacer uso de la palabra por segunda vez. Deseo hacer dos breves comentarios.

En primer lugar, respondiendo a las observaciones que acaba de formular el representante de Egipto, entiendo que la iniciativa en cuestión no cuenta con el apoyo de todos los países de la región y quisiera preguntar a mi colega egipcio si, en efecto, todos los países de la región apoyan la iniciativa. Desde el principio, hemos dicho claramente que cualquier iniciativa con respecto al establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio debe ser aceptada por todos los países de la región.

Como dije, la iniciativa no proporciona lo que consideramos que sería una solución a largo plazo para la situación en la región. Ya he presentado las opiniones de los Estados Unidos sobre la iniciativa y nos oponemos a ella. Una vez más, estamos abiertos a trabajar con cualquier país u organización que desee presentar propuestas prácticas y realistas que fomenten el diálogo regional y la inclusión, algo que la iniciativa egipcia no hace.

En segundo lugar, con respecto a las observaciones formuladas por el representante sirio, dijo que el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas se autodestruyó. ¿Es eso cierto? ¿El Mecanismo se autodestruyó? Todos sabemos cómo terminó el Mecanismo —en el Consejo de Seguridad— y todos sabemos quién lo destruyó.

La situación es sencilla y simple. Siria no ha cumplido sus obligaciones en virtud de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción, hecho que todos conocemos. Por

consiguiente, insto al representante sirio a que deje de hacer esa afirmación ridículamente falsa. Siria ha utilizado en repetidas ocasiones armas químicas contra su propio pueblo y, como han dicho los representantes de los Estados Unidos en innumerables foros, Siria rendirá cuentas por el empleo de armas químicas.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Como de costumbre, el representante del Gobierno de los Estados Unidos está tratando de impresionarnos con sus puntos de vista a fin de asegurarse de que nadie desconfíe de las acciones emprendidas por su Gobierno —el suministro de agentes químicos a los grupos terroristas armados que se encuentran en el territorio sirio, su entrenamiento y el transporte de los dirigentes de esos grupos a diversos lugares. Sucesivos Gobiernos de los Estados Unidos han enviado expertos en agentes químicos a los territorios sirios, acompañados por expertos de los países árabes y de la región, con el fin de entrenar a los grupos terroristas armados sobre el modo de mezclar los agentes químicos tóxicos y utilizarlos.

Además, los Gobiernos de los Estados Unidos siempre han impedido que se lleve a cabo una investigación imparcial con el objeto de ocultar la verdad. Han dado instrucciones a los grupos terroristas que han patrocinado en mi país para que realicen actividades químicas por medio de sus representantes, en particular a través de la organización denominada Cascos Blancos, que es el brazo mediático del Frente Al-Nusra, asociado de la organización Al-Qaida.

Los Estados Unidos siempre han sido responsables de brindar orientación a los grupos terroristas armados que operan en el territorio sirio sobre la manera de emplear las armas químicas. En ese sentido, nunca olvidaremos las mentiras del Departamento de Estado sobre las armas de destrucción en masa que llevaron a la invasión y destrucción del Iraq. Todos conocemos esas mentiras y sabemos lo que harán los Gobiernos de los Estados Unidos para cambiar los regímenes de otros Estados, con diversos pretextos, mentiras y falsedades.

Quizás el representante de los Estados Unidos nos pueda informar sobre los informes actuales relativos a la presencia de un gran número de laboratorios militares biológicos patrocinados por su país en más de 20 Estados.

Sr. Hassan (Egipto) (*habla en inglés*): Tengo algunas breves observaciones que hacer en relación con mi intervención anterior.

En primer lugar, todavía no hemos oído hablar sobre la oposición de ningún país de la región a la iniciativa en cuestión.

En segundo lugar, la iniciativa es simplemente un llamamiento al diálogo y a las negociaciones, en los que todas las cuestiones se puedan debatir y negociar sobre la base del consenso.

En tercer lugar, se trata de una iniciativa presentada por el Grupo de los Estados Árabes. Considero que en la

intervención anterior de mi colega de los Estados Unidos, se refirió a ella como si fuera una iniciativa egipcia.

Por último, tenemos la firme convicción de que las Naciones Unidas tienen una responsabilidad y un papel clave que desempeñar en ese sentido.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.